EN UN LUGAR DE LA HISTORIA

"SOLANILLA DEL TAMARAL"

Autor fotografía: Juan "El Barbas"

Miguel Martín Gavillero

"Se me va haciendo la hora de salir para Tamaral..."

El poeta Miguel Hernández

Hay lugares en el mundo que si no existieran se deberían de erigir.

Uno de estos lugares es Solana del Tamaral o Solanilla del Tamaral como se la conoce actualmente, una pequeña comunidad situada en las faldas de la sierra en el término municipal de Mestanza. Su enclave estratégico, su paisaje y su gente la impregnan de unas peculiaridades que pocos pueblos tienen.

Es la población que, a pesar de la mano del hombre, mejor ha conservado su pureza y encanto en su original paisaje. Lugar escasamente habitado y con una población envejecida sigue manteniendo el reflejo de la identidad de los que en él han habitado a lo largo de los siglos, perpetuando la explotación, para el autoconsumo, del pequeño huerto con árboles frutales y, en algunos casos, con un pequeño hato de ganado.

Aldea de fértiles huertas, de jarales y chumberas, cobijada por largas cumbres donde moran poderosas rapaces y nacen ricos manantiales de aguas sueltas. Aldea de buena gente, sencilla, hospitalaria, de trato fácil y apegada a su tierra.

Sus casas se disponen en un trazado urbano perfectamente adaptado al quebrado relieve del terreno. Seguramente al intentar dotar a la población de algunas comodidades no hemos sabido o podido y hasta nos hemos equivocado, al no mantener y respetar el estilo tradicional y la tipología de los materiales rústicos propios de la zona en la

construcción de nuevas edificaciones, así como en el asfaltado de sus calles.

A pesar de algunas mejoras sigue siendo una zona deshabitada y abrupta, de difíciles comunicaciones, con malos caminos, que nos privan del disfrute de sus paisajes, de sus restos mineros y de sus pinturas rupestres esquemáticas, principalmente, por encontrarse dentro de grandes fincas, valladas con altas alambradas, de propiedad privada, que impiden la aproximación a muchos de estos parajes guardados egoístamente para el uso y disfrute de unos pocos con la excusa de la caza mayor.

En estas breves páginas intentaremos reflejar nuestro corto conocimiento sobre este asentamiento humano que, a pesar del olvido de las instituciones y de algunos especuladores, sigue teniendo VIDA y se merece, por méritos propios, tener su lugar en la Historia.

Solana del Tamaral, lo mismo que San Yldephonso (El Hoyo), La Vera, Solana del Pino, El Corchuelo, Eras Altas, Canaleja, Navas y Robledillo, se debió de constituir por la agrupación de familias de colmeneros, agricultores y carboneros.

Toda la zona es el resultado de la explotación de una zona pobre y poco habitada, en donde la gente aprovechó los escasos recursos que encontraron a su alcance para sobrevivir.

Las primeras noticias, que tenemos sobre el emplazamiento de este lugar, se remontan al Catastro del Marqués de Ensenada (1751-1752), en él se le cita como parte de lo que llamaban *"Las Caserías de San Yldephonso"* formado por las casas diseminadas de El Hoyo y Solana del Tamaral.

> *"José García, del estado general, alcalde pedáneo de las Caserías de San Yldephonso que comprende el Oyo y Solana del Tamaral".*

Aproximadamente tenía una población de 45 habitantes, de los cuales 23 eran mujeres y 22 hombres. De los hombres, cabeza de casa o cabeza de familia, 8 eran labradores, uno jornalero y otro ganadero. Además, otros dos trabajaban para los cabeza de familia, siendo estos un hijo que ayudaba en los trabajos del padre y el otro, un criado que era ayudante de cabrero.

Este pequeño cuadro, de elaboración propia, siguiendo el "Libro del personal y vecindario…" del Catastro de Ensenada, refleja aproximadamente cómo se distribuía la población del "sitio" de las Caserías de San Ildefonso llamado Solana del Tamaral.

Menores de 18 años		De 18 a 30 años		De 31 a 50 años		Mayores de 50 años	
Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
10	12	6	6	5	2	1	3

Esta población vivía en 10 casas, compuestas de un solo piso bajo, con dos piezas de habitación en su mayoría y todas cubiertas de retama. Aunque las casas estaban dispersas no debía de haber mucha distancia unas de otras. Todos los vecinos disponían, rodeando a la casa, de pequeñas parcelas de tierra de primera calidad, algunas cercadas con piedra, para regadío con agua de arroyo, de hortalizas o para árboles frutales, es decir, tenían un pequeño huerto y las parcelas lindaban unas con otras.

"La medida de tierras de que se usa en esta Villa y su término, se llama cuerda de Calatrava"

. La cuerda de Calatrava, conocida como fanega, tiene una equivalencia de 6.440 metros cuadrado, también equivalía a 12 celemines.
. El celemín se usaba para medir la superficie de los terrenos agrarios. Correspondía a unos 537 m², siendo el terreno correspondiente a la siembra de un celemín de trigo.
. Vara castellana: equivale, aproximadamente, a 0,8359 metros.

Los cabeza de familia, habitantes de Solana del Tamaral y sus circunstancias, según el citado Catastro, eran las siguientes:

Manuel Gómez, del estado general, labrador, casado, de 30 años y su mujer de 28.

Dos hijos varones menores de 18.

Mantenía a su madre, María Sánchez, de 80 años.

Vivían en una "casa de morada" que lindaba con tierras propias que la circundaban. La casa tenía de frente once varas y de fondo cuatro y estaba compuesta de un cuarto bajo con dos piezas de habitación.

También poseía un cuarto pajar cubierto de retama, que lindaba con sus tierras. Medía de frente doce varas y de fondo cuatro.

Además, tenía una pieza de tierra cercada, de primera calidad, de cinco celemines de cuerda de regadío con agua de arroyo, medio celemín para hortalizas y los cuatro y medio restantes de sembradura. Localizada inmediato a las casas, lindando al levante, norte, poniente y sur con tierras propias.

Otra pieza de tierra, de primera calidad, de medio celemín de cuerda de regadío por agua de arroyo, plantada de árboles. En el espacio que ocupaba la parcela y sin ningún orden, tenía plantados tres granados, un cermeño –especie de peral cuya fruta es la cermeña-, dos higueras y tres duraznos, situada contiguo a las casas, lindaba por todos los puntos con tierras propias.

Otra pieza de tierra montuosa de veinticinco cuerdas para roza de sembradura de secano, contiguo a las casas. Lindando al levante con tierra de Martín Moreno, al norte con otra de Juan de Piña el menor, al poniente y al sur con tierra de la Villa.

Otra pieza de tierra montuosa de treinta y siete cuerdas para roza de sembradura de secano, inmediato a las casas. Lindaba a levante con tierra de la Villa, al norte con otra de Alfonso de Reina, al poniente con tierra de Martín Moreno y al sur con otra de la Villa.

Otra pieza de tierra montuosa con treinta cuerdas para rozas de sembradura de secano y en ella otras diez de riscos que por su aspereza no se pueden cultivar, inmediato a las casas, lindaba a levante con tierra de Alfonso de Reina, al norte con otra de la Villa, al poniente con tierra de Juan de Aragón y al sur con otra de Martín Moreno.

Ganados: tres vacas para labor de distintas edades. Un añojo, una añoja, un pollino de tres años para el servicio de la casa. Diecisiete cabras de parir. Siete cegajas, una cerduda para criar de dos años y cinco cerdos de medio año.

Colmenas: diecisiete colmenas.

Bartolomé Nieto, del estado general, labrador, casado, de 30 años y su mujer de 28.

Un hijo varón y una hembra, menores de 18 años.

Dos cuñados, varón y hembra, menores de 18 años, tiene a su cargo por curaduría.

*Curaduría: persona elegida o nombrada para cuidar de los bienes o negocios de un menor, o de quien no estaba en estado de administrarlos por sí.

Vivían en una casa cubierta de retama que lindaba con tierras propias que la circundaban.

Tenía de frente dieciséis varas y de fondo cuatro. Poseía otra casa, también cubierta de retama, en la Vera y la tenía alquilada.

Una pieza de tierra cercada, de primera calidad, de celemín y medio de cuerda de regadío por agua de arroyo, plantada de árboles sin árboles, veinticinco duraznos, quince granados, cuatro higueras y dos membrillos.

Inmediato a las casas. Linda al norte, levante, poniente y sur con tierras del propio Bartolomé.

Otra pieza de tierra con seis cuerdas y seis celemines de segunda calidad de sembradura de secano y en ella cincuenta y cinco para rozas y cinco de riscos, en el sitio del Girote que llaman las Carniceras, a media legua de Solana del Tamaral.

Una pieza de tierra montuosa, de una cuerda y seis celemines, para roza de sembradura de secano inmediato a las casas, lindaba a levante con tierras de Manuel Ventura, al norte con otra de la Villa, al poniente con tierras de Alfonso de Reina y a sur con la del citado Manuel Ventura.

Posesión de colmenas: una posesión para colmenas en el sitio de la Vera.

Ganado: cinco vacas para la labor. Un buey de cuatro años para el mismo fin, una erala, un eral, dos pollinas. Catorce cabras de parir, un macho padre.
Dos cerdos de medio año, dos cerdudas del mismo tiempo.

Colmenas: cincuenta.

Sebastián Martínez, del estado general, labrador, casado, de 30 años y su mujer de 23.

Un hijo varón y tres hembras menores de 18.

Vivían en una casa cubierta de retama, compuesta de piso bajo con dos piezas de habitación y otra arruinada, lindando con tierras propias que la circundan. Tenía de frente diecisiete varas y de fondo cuatro.

Poseía una pieza de tierra, de primera calidad, de un celemín de cuerda de regadío por agua de arroyo, plantado, sin orden, dos granados, tres cermeños y cinco duraznos. Lindaba por todos los puntos con tierras de Alfonso de Reina.

Otra pieza de tierra, de segunda calidad, de dos cuerdas de sembradura de secano, inmediato a las casas.

Lindaba por todos los puntos con tierras de Alfonso de Reina.

Ganado: dos vacas para labor, una añoja, una pollina para el servicio de la casa y una cerduda de medio año.

Alfonso de Reina, del estado general, labrador, casado, de 38 años, su mujer de 53.

Dos hijos varones, uno de 19 años se ejercitaba en la labor de su padre y el otro menor de 18.

Un sobrino que mantiene de limosna menor de 18 años.

Tenía una casa de morada cubierta de retama, lindando con tierras propias que la circundaba. Tenía de frente veintidós varas y de fondo cuatro. No estaba habitada. Se encontraba inhabitable por falta de arrendador.

Habitaban en otra casa también cubierta de retama que lindaba con tierras propias que la circundaba. Tenía de frente dieciocho varas y de fondo cuatro.

Tenía un cuarto pajar cubierto de retama, lindando con sus tierras que la circundaban. Tenía de frente ocho varas y de fondo cuatro.

Poseían una pieza de tierra cercada, de primera calidad, de dos celemines de cuerda de regadío con agua de arroyo y plantado de cinco higueras, un cermeño y diecisiete granados. Lindaba por todos los puntos con tierras propias.

Otra pieza de tierra cercada, de primera calidad, de dos celemines de cuerdas de regadío con agua de arroyo y plantados, sin orden, tres cermeños, dos membrillos, seis granados, una higuera y tres duraznos. Lindando con tierras propias.

Otra pieza de una cuerda de sembradura de secano y en ella cuarenta y cinco para rozas. Lindaban a levante con

tierras de Juan Aragón el Menor, al norte con tierra de la Villa, al poniente y sur con tierra de Lorenzo Rodríguez.

Otra pieza de tierra montuosa con treinta cuerdas para roza se sembradura de secano y en ella otras veintiséis de riscos que por su aspereza no se pueden cultivar. Lindaba al levante y norte con tierras de la Villa, al poniente con otra de Manuel Ventura y al sur con tierras de Martín Moreno.

Ganado: cuatro vacas para la labor. Una erala, una añoja, un añojo, una yegua, una potra, una pollina con su cría, una cabra, cuatro cegajas y primal y una cerduda para criar y cinco cerdos de medio año cada uno.

Juan de Aragón, del estado general, labrador, de 50 años su mujer de 40.

Una hija de 22 años.

Habitan una casa cubierta de retama, lindaba con tierras de Manuel Núñez Blanco que la circundaba. Se componía de piso bajo con dos piezas de habitación. Tenía de frente trece varas y de fondo cuatro.

Poseía una pieza de tierra cercada, de primera calidad, de un celemín de cuerda de regadío por agua de arroyo plantada de árboles, sin orden, cuatro duraznos, dos granados, un manzano, un membrillo y una higuera. Inmediato a las casas. Lindaba a levante, norte y poniente con tierras de Manuel Núñez y al sur con otra de Pablo Castellanos.

Otra pieza de tierra, de primera calidad, de medio celemín de cuerda de regadío por agua de arroyo plantada de árboles, sin orden, tres granados, un durazno y dos nogales. Inmediato a las casas. Lindaba a levante con tierras de Pablo Castellanos, al norte y poniente con otra de Lorenzo Rodríguez y al sur con tierras de Manuel Núñez.

Otra pieza de tierra, de segunda calidad, de una cuerda de sembradura de secano inmediato a las casas, lindante a levante norte, poniente y sur con tierras de Manuel Núñez.

Ganados: dos vacas para labor. Dos cegajas, un cerdo de medio año y una cerduda del mismo tiempo.

Gregorio Núñez, del estado general, labrador, viudo, de 47 años.

Una hija menor de 18 años.

Habita la casa con Isabel de Piña.

Habitaban una casa cubierta de retama y lindaba con tierras propias que la circunda. Compuesta de cuarto bajo con dos piezas de habitación. Tenía de frente dieciséis varas y de fondo cuatro.

Poseía una pieza de tierra, de primera calidad, de un celemín de cuerda de regadío para hortalizas con agua de arroyo, además estaba plantada de árboles, sin orden, cinco granados, dos manzanos, un cermeño, tres duraznos, un membrillo y una higuera.

Otra pieza de tierra, de primera calidad, de un celemín de cuerda de regadío para hortalizas con agua de arroyo, plantada de árboles, sin orden, cinco granados, dos manzanos, un cermeño, tres duraznos, un membrillo y una higuera. Inmediato a las casas.

Lindaba a levante con tierra de Manuel Núñez, al norte con casa de éste, al poniente con otra de Juan Martínez y al sur con el huerto de Manuel Núñez.

Otra pieza de tierra, de primera calidad, de medio celemín de cuerda de regadío para hortalizas con agua de arroyo y en ella dos granados. Inmediato a las casas. Linda a levante con tierras de Juan de Aragón, al norte con otra

de Manuel Núñez al poniente con tierras de Lorenzo Rodríguez y al sur con otra de Pablo Castellanos.

Otra pieza de tierra, de segunda calidad de dos cuerdas de sembradura de secano, inmediato a las casas. Lindaba a levante con su casa, al norte con la sierra, poniente con tierras de Manuel Núñez y al sur con el mismo.

Una pieza de tierra montuosa con veinticuatro cuerdas para roza de sembradura de secano y en ella ocho de riscos que por su aspereza no se pueden cultivar, en el sitio del Toledano. Lindaba al levante con tierra de Manuel Núñez, al norte con otra de Manuel Núñez y al poniente y sur con otra de la Villa.

Ganados: dos vacas para labor, un novillo de cuatro años, un eral, una añoja. Una pollina de catorce años, un pollino y tres ovejas.

Colmenas: tres colmenas.

Isabel de Piña, del estado general, viuda, de 60 años.

Poseía una pieza de tierra, de primera calidad, de medio celemín de cuerda de regadío por agua de arroyo plantada, sin orden, tres granados y un membrillo. En la Solana del Tamaral inmediato a las casas. Lindaba a levante con tierra de Juan de Aragón, al norte con otra de Manuel Núñez, al poniente y sur con la del citado Juan de Aragón.

Pablo Castellanos, del estado general, labrador, casado, de 30 años, su mujer de 19.

Habitaban una casa cubierta de retama, lindaba con el pajar de Manuel Núñez Blanco y con el huerto de Lorenzo Rodríguez. Tenía de frente trece varas y de fondo cuatro. Se componía de cuarto bajo con dos piezas.

Una pieza de tierra, de primera calidad, de medio celemín de cuerda de regadío con agua de arroyo para hortalizas, inmediato a las casas. Lindaba a levante con tierras de Juan de Aragón y al sur con otra de Manuel Núñez.

Otra pieza de tierra, de primera calidad, de medio celemín de cuerda de regadío por agua de arroyo y plantado de árboles, sin orden, ocho granados. Inmediato a las casas. Lindaba al norte y poniente con otra de Juan de Aragón y al sur con tierras de Manuel Núñez.

Otra pieza de tierra montuosa de una cuerda para roza de sembradura de secano, inmediato a las casas. Lindaba al levante, norte y poniente con tierras de la Villa y al sur con otra de Manuel Núñez.

Ganados: dos vacas para la labor. Un eral, un añojo, una pollina de cuatro años para el servicio de la casa. Un cerdo de medio año.

Manuel Núñez (Blanco). Del estado general, labrador, casado, de 30 años, su mujer de 28.

Dos hijos varones y cinco hembras, menores de 18 años.

Un criado, que sirve de ayudador de las cabras, llamado Diego Martín Pozuelo, de 45 años.

Habitaban una casa cubierta de retama, lindaba con otra de Lorenzo Rodríguez y el "ejido". Tenía de frente diez varas y de fondo cuatro.

Tenía un cuarto pajar cubierto de retama, lindaba con la casa de Pablo Castellanos, tenía de frente siete varas y de fondo cuatro.

Otro cuarto pajar cubierto de retama, lindaba con tierras propias y con la casa de Lorenzo Rodríguez. Tenía de frente once varas y de fondo cuatro.

Poseía una pieza de tierra, de primera calidad, de medio celemín de cuerda de regadío para hortaliza con agua de arroyo, con un granado, un peral y una higuera. Inmediato a las casas. Lindaba a levante con tierras de Lorenzo Rodríguez, al norte con otra de Pablo Castellanos, al poniente con tierras de Lorenzo Rodríguez y al sur con otra de Pablo Castellanos.

Otra pieza de tierra, de primera calidad, de dos celemines de cuerda de regadío por agua de arroyo plantada de árboles, sin orden, dos olivas, un durazno, una higuera, cuatro granados y un membrillo. Lindaba a levante y norte con tierras de Gregorio Núñez, al poniente con tierras propias y al sur con tierras de Lorenzo Rodríguez.

Otra pieza de seis celemines de cuerda de sembradura de secano, inmediato a las casas, lindaba a levente con tierras de Alfonso Reina, al norte con otra de Pablo Castellanos, al poniente con tierras de Gregorio Núñez y al sur con otra de Alfonso de Reina.

Otra de una cuerda de sembradura de secano inmediato a las casas, lindando a levante con tierras propias, al norte con otra de Gregorio Núñez, a poniente y sur con tierras de él mismo.

Otra pieza de una cuerda de sembradura de secano y en ella cuarenta y ocho para rozas, inmediato a las casas. Lindaba a levante con tierra de Alfonso de Reina, al norte con otra de él, al poniente y sur con tierra de la Villa.

Otra pieza de tierra montuosa, con cincuenta cuerdas para rozas de sembradura de secano y en ella veinte de riscos que por su aspereza no se pueden cultivar. Inmediato a las casas, lindaba a levente con tierra de Gregorio Núñez, al norte y poniente con tierra de la Villa y al sur con tierra de Gregorio Núñez.

Una posesión para colmenas con su toril en el sitio del Riguelo.

Ganado: dos bueyes para la labor. Tres vacas para labor, una erala, dos añojos, una pollina para el servicio de la casa, cuarenta cabras de parir, dos machos padres, dos cegajos, diez cegajas.

Colmenas: cuarenta y tres colmenas.

Juan Martínez. Del estado general, Ganadero de su ganado cabrío, de 34 años su mujer de 40.

Un hijo menor de 18 años.

Habitaban una casa, cubierta de retama, lindaba con tierras de Gregorio Núñez, que la circundaba. Tenía de frente quince varas y de fondo cuatro. Se componía de un cuarto bajo.

Poseían una pieza de tierra, de primera calidad, de medio celemín de cuerda de regadío por agua de arroyo, con dos granados y una higuera plantados sin orden en medio de dicha pieza. Inmediato a las casas. Lindaba al levante, al norte, poniente y sur con tierra de Manuel Núñez.

Ganados: Un cerdo de medio año, una cerduda de la misma edad y cuatro cabras de parir.

Lorenzo Rodríguez, del estado general, jornalero, viudo de 55 años.

Una hija menor de 18 años.

Habitaban una casa, cubierta de retama, con una sola pieza que servía de dormitorio. Lindaba con otra y cuarto pajar de Manuel Núñez Blanco. Tenía de frente ocho varas y de fondo cuatro.

Poseían una pieza de tierra, de primera calidad, de un celemín de cuerda de regadío con agua de arroyo plantada

de árboles, dos granados, cinco duraznos y una noguera. Inmediato a las casas.

Lindaba a levante con tierras de la Villa, al norte y poniente con otra suya y al sur con tierras de Manuel Núñez.

Otra pieza de tierra, de primera calidad, de un celemín de cuerda de regadío con agua de arroyo plantada de árboles, sin orden, siete granados, un cermeño, tres duraznos y una noguera. Inmediato a las casas. Lindaba a levante y norte con tierra de Manuel Núñez, al poniente y sur con tierras suyas.

Otra pieza de una cuerda y seis celemines, inmediato a las casas. Lindaba a levante, norte, poniente y sur con tierra de la Villa.

Otra pieza montuosa de siete cuerdas para rozas de sembradura de secano, inmediato a las casas. Lindaba a levante con tierras de Alfonso Reina, al norte y poniente con tierras de Manuel Núñez y al sur con tierras de Martín Moreno.

Otra pieza montuosa de dieciséis cuerdas para rozas de sembradura de secano, inmediato a las casas. Lindaba a levante y norte con tierras de Manuel Núñez, poniente con tierras de Isabel de Piña y al sur con tierra de la Villa.

Otra pieza de tierra montuosa de diez cuerdas para rozas de sembradura de secano. Lindaba a levante y norte con tierras de Manuel Núñez, al poniente con otra de Gregorio Núñez y al sur con tierra de la Villa.

Este vecindario se desplazaba, todos los domingos, a la ermita de San Ildefonso a oír misa oficiada por el capellán Francisco Espinosa, canónigo seglar del Orden de Santi Espiritus. El capellán cobraba mil cien reales al año de la Encomienda de Mestanza por realizar este trabajo.

En el diccionario del conde de Floridablanca (1785-1789) se sigue citando a todo el término municipal con los mismos nombres que en el Catastro de Ensenada, es decir, Mestanza, San Ildefonso, San Lorenzo, Sierra y Vera.

Entre finales del siglo XVIII y principio del XIX los habitantes de Solana del Pino, Corchuelos, Eras Altas y Casas Quemadas, denominados como "La Sierra", se agruparan en el sitio de Solana del Pino (1791), en cuya fecha se puso pila bautismal en la iglesia de la Inmaculada Concepción, servida por un coadjutor y como auxiliar de la parroquia de Mestanza.

De la misma manera y tiempo, suponemos que los vecinos de la Casería de San Ildefonso pertenecientes a El Hoyo se agruparían entorno a la nueva iglesia de San Ildefonso construida en un nuevo trazado urbano.

En un documento del Archivo parroquial del año 1821 que contiene unos *"autos para aumento de capital de congrua de dicha parroquia",* se les asignan 349 habitantes entre El Hoyo y El Tamaral.

Los moradores de Solana del Tamaral seguirán dependiendo de la iglesia de San Ildefonso, pero el declive de la zona parece acentuarse.

Así en el *"Diccionario Geográfico Estadístico de España y Portugal"* (1826-1829) escrito por Sebastián Miñano, señala que Solanilla del Tamaral es dependiente de El Hoyo y los vecinos se dedican a la agricultura, ganadería y caza. Por primera vez, documentalmente, aparece como "Solanilla".

Esta dependencia se sigue manteniendo unos años después, en el manual *"España Geográfica, Histórica. Estadística y Pintoresca"* de Francisco de Paula Mellado, publicado en 1845, al nombrar a los pueblos pertenecientes al partido judicial de Almodóvar del Campo cita al *"Hoyo con Tamaral"*.

Siendo Pascual Madoz en su *"Diccionario Geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones en Ultramar"* (1846-1850), cuando la cita como Solana del Tamaral y con la categoría de "aldea":

> *"situada a la falda de una sierra con exposición al sur y entre las cordilleras de Sierra Morena. Tiene 6 casas miserables en terreno pedregoso y de monte. Sus habitantes se dedican a la guarda y cría de ganados de pelo y cerda, laboreo de las tierras y crianzas de colmenas"*.

Pero dos acontecimientos vinieron a alterar la forma de vida de los habitantes de toda la comarca, uno de ellos fue el descubrimiento y explotación de las minas del término municipal, y el otro, lo que se llamó "Desamortización", es decir, la venta de los terrenos públicos.

> *"En todo el término municipal está continuamente visitado por infinidad de personas dedicadas a la industria minera y que por todas partes se hacen calicatas y registros, siendo ya muchos los puntos en donde se hallan establecidos trabajos formales. Los minerales, por lo general son cobre y plomo, con bastante plata".* Mestanza.-Finales del año 1867.

Quizás sea demasiado aventurar que la existencia y continuidad, como núcleo poblacional, de Solana del Tamaral se debió al resurgimiento de las explotaciones mineras en la comarca durante el siglo XIX, pero lo que sí es cierto es que este hecho marcará la vida de esta población y la de su entorno, a la vez, la minería también representará la única huella de progreso que estos pueblos han tenido.

La actividad minera no era nueva en la comarca, desde la época romana se tienen noticias de la existencia de estos trabajos en la zona, como los realizados en la mina "Diógenes", en la fundición denominada Río Robledillo, así como en las minas de "El Chorrillo" y "Pozo Rico" o los tres hornos de tinaja romanos encontrados a mediados del siglo pasado junto al arroyo Guijuelo, donde a uno de estos hornos se le extrajeron catorce mil kilogramos de galena argentífera, con un contenido de mil quinientos gramos de plata por tonelada. También han sido muchos los yacimientos donde se han encontrado restos de herramientas y otros utensilios de la época romana.

Después de la época romana existen muy pocas referencias sobre la actividad minera en la zona hasta el siglo XVI por lo que se piensa que la minería permaneció prácticamente inactiva durante ese tiempo.

Pero es a partir de la segunda mitad del siglo XIX cuando el registro de concesiones mineras adquiere una nueva dimensión.

En lo que concierne a la comarca de El Tamaral-El Hoyo, la Sociedad Pozo Rico, que se había constituido en noviembre de 1859, explota las minas "Conservadora" y "Pozo Rico" sitas en el Cercenadero.

En el año 1872, la Sociedad pretendía instalar una fundición en el sito de la Boca de la Hoz, para lo que debía de utilizar las aguas de Riofrío y las del río Chico o del Tamaral.

En el año 1873, Perfecto Acosta en representación de esta Sociedad, registra 6 pertenencias mineras con el nombre de "San José", en terreno de realengo junto al molino del Jaque.

Lindaba al norte con el río, al sur la casa y corral de molino del Jaque, al oeste terreno montuoso y ángulo de la huerta del Jaque y al este con el horno y cobertizo de la Sociedad Pozo Rico.

Otras minas explotadas por esta Sociedad fueron, la "Hermosilla" en el paraje llamado la Minilla. La mina "San Juan" de óxido de cobre, en el paraje llamado Solana del Santo Cristo. "San Antonio" en el Barranco de la Cabañuela. La mina "Conchita" en el punto llamado Collado de las Navas. "San Rafael" en la Gargantilla de la cuesta de los Molinos. "San Miguel" en el valle de Riofrío, al medio día de la mina "Pozo Rico".

Algunas de estas minas fueron cerradas en el año 1874.

En el año 1868 se constituyó la "Sociedad Purísima Concepción", que en nuestro término explotó, entre otras, las minas "Por si acaso" y "La Virgen de los Dolores".

La mina "Por si acaso" fue registrada en octubre de 1866 por Juan Romera Nieto, vecino de Alhabia (Almería), localizada en el cerro de los Pontones ocupaba la antigua demarcación de la mina caducada "El Destierro".

Lindaba el este con el río Jándula, al oeste el cerro de las Minillas, al sur el río y Chorrero de los Enebros y al norte el cerro de la Hoz de los Pontones.

Pero por no pagar el canon de superficie, en el año 1886, se procedió a la subasta para su venta bajo el tipo de licitación de 4000 ptas.

En el año 1889, Cecilio Miguel Alexandre vecino de Valencia, registra 12 pertenencias mineras con el nombre de "Santa Isabel", el punto de partida para la demarcación de esta mina fue un socavón que también había servido para la concesión minera "Por si acaso".

En el año 1881 se constituyó en París la Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroya, que comienza a acaparar abundantes concesiones mineras en la zona, llegando a poseer, con el tiempo, un coto minero de 11000 hectáreas entre Solana del Pino, Mestanza y San Lorenzo.

Pero a la vez que proliferaban los registros mineros, los políticos habían ideado una reforma agraria que incluía lo que se llamó "Desamortización", que consistió, en un principio, en poner en venta previa expropiación forzosa y mediante subasta pública, las tierras y bienes que no producían de la iglesia, de las órdenes militares y de los territorios de la nobleza.

Se inició a finales del siglo XVIII (1798), pero fue durante el segundo gobierno de Espartero cuando su ministro de hacienda, Pascual Madoz, realiza una nueva desamortización (1855), donde se declaraban en venta todas las propiedades del estado, del clero, de las órdenes militares, *de los Propios y Comunes de los pueblos*, etc.; a estos últimos e inmediatos a Solana del Tamaral nos vamos a referir.

De estas tierras se aprovechaban los vecinos para hacer rozas y poder labrar, introducir sus ganados, rastrojeras, del corcho, de la leña, hacer picón, madera, bellota, de la caza, -la caza de animales dañinos era permitida en todos los montes sin restricciones ni reglas de ninguna clase-, incluso de la misma tierra si en ella había piedra caliza.

En general tenían al alcance de la mano lo necesario para el sustento de sus casas, y si estas fincas se arrendaban conseguía el ayuntamiento los ingresos necesarios para facilitar los servicios precisos como era pagar los sueldos de sus empleados, instrucción pública (escuelas, maestros), médicos, guardas, premios a los matadores de animales dañinos…etc. Además, muchas veces los arrendatarios de estas fincas en los contratos llevaban la condición de que el ganado vacuno del común y caballar podía entrar *"a diente según el privilegio que tiene y aparece en la escritura de venta a favor de la Villa".*

En el año 1873, los vecinos del municipio llegaron a tener, en los aprovechamientos de los montes comunes de la "Umbría de Montoro", "Valle el Chupón", "Valle de la Peña", "Valle del Robledillo" y "Valle de la Torrecilla", 200 cabezas de ganado lanar, 7.200 de cabrío, 200 de vacuno y 100 de cerda.

Los terrenos públicos ubicados en esta zona fueron calificados como *"Tierra montuosa de sierras fragosas"*, catalogados como Montes Públicos y exceptuados, en un principio, de la desamortización, es decir, que no se podían vender, eran los siguientes:

"Una pieza de tierra montuosa y fragosa de sierra que llaman la de Madrona, da principio desde la Hoz de río Frío y finaliza en el sitio del Robredillo de doña Catalina, dista de la villa cuatro leguas, tiene catorce mil novecientas cuerdas de segunda calidad para ganado cabrío linda a levante con la Hoz de Río Frío, al norte con el arroyo del Robredillo, al poniente con la mojonera de la villa de Fuencaliente, y al sur con la de la Ciudad de Andújar.

Otra pieza de tierra montuosa y fragosa que llaman los Cerros de los Coquiles y Calamorros, da principio en la Vega de Riofrío y finaliza en el arroyo que baja del Robredillo, dista de la villa tres leguas, tiene ocho mil novecientas noventa y cinco cuerdas de segunda calidad, para ganado cabrío linda a levante con la Vega de Riofrío, al norte con la Solana del Pino, al poniente con el arroyo del Robredillo y al sur con el Río.

Otra pieza de tierra de sierra montuosa y fragosa que llaman la de la Antigua y Vera, con su umbría y solana, da principio en la Hoz de Valdoro y finaliza en la de los Pontones, dista de la villa dos leguas, tiene seis mil ochocientas veinticinco cuerdas de segunda calidad para ganado cabrío, linda a levante con la Hoz de los Pontones, al norte con la Ermita de Ntra. Sra. de la Antigua, al poniente con la Hoz de Valdoro y mojonera de la Villa de Puertollano y al sur con la Solana del Pino.

Otra pieza de tierra de sierra montuosa y fragosa, que llaman la del Tesorillo, dista de la villa cuatro leguas, da principio en la junta de los Ríos y finaliza en el Barranco de los Gavilanes, tiene seis mil setecientas cincuenta cuerdas de segunda calidad, para ganado cabrío, linda a levante con la Rinconada de Santa Ana, al norte con el Rigüelo que baja de San Lorenzo al poniente con la junta de los Ríos y al sur con la garganta que baja a los molinos de San Ildefonso.

Otra pieza de tierra de sierra montuosa y fragosa que llaman la Loma de los Calderones y el Cerro del Orejero, dista de la villa cinco leguas, tiene seis mil quinientas sesenta y siete cuerdas de segunda calidad para ganado cabrío, linda a levante con la mojonera del Viso, al norte con las labores del sitio de Santa Ana, al poniente con el arroyo del Chupón y al sur con la mojonera de Baños.

Algunas de estas piezas de tierra montuosa están comprendidas, hoy, entre el término de San Lorenzo y Mestanza, y entre Solana del Pino y Mestanza.

La venta de la tierra propiedad de los pueblos arruinó a los ayuntamientos ya que éstos recibían sus ingresos del arrendamiento de sus pastos y venta de la madera, corcho, etc., de sus terrenos, con lo que debieron recurrir a los impuestos para poder prestar los servicios a los que estaban obligados.

Mestanza en sus presupuestos del año 1884 contabilizaba como ingreso la cantidad de tres mil trescientas setenta y cinco pesetas, valor del remate de la subasta del arrendamiento del aprovechamiento de corcho que contenían los montes del término, Umbría de Madrona y Valle de la Torrecilla. También, ingresaba del producto de los pastos de los quintos de propios dos mil doscientas cincuenta pesetas y del producto de los montes de aprovechamiento común unas ocho mil pesetas, según se

desprende del presupuesto de ingresos del ayuntamiento del año 1888.

Dentro de las tierras desamortizadas se incluyeron los montes públicos que fueron clasificados por los ingenieros de montes en el año 1859. En dicha clasificación se recogían los montes que se podían o no vender, se exceptuaban de la venta aquellos que por su especie arbórea no se comprendieran en la disposición general, entre estos Montes figuraban los números del 15 al 19 correspondientes a Mestanza y que por su emplazamiento están próximos a El Hoyo y Solana del Tamaral.

Los montes que no se podían vender quedaron bajo la dependencia del Ministerio de Fomento y bajo el de Hacienda todos los que se podían vender.

Los montes exceptuados de la desamortización e incluidos en el Catálogo correspondiente a Mestanza fueron:

NÚMERO EN EL CATALAGO DE 1862: 15, 16, 17, 18 y 19.
NÚMERO EN EL ESTADO Nº 2 DEL PLAN DE 1877-1878: 15, 16, 17, 18 y 19.

Nº 15: "UMBRÍA DE MONTORO": Especie dominante el Quejigo, existiendo también, pero en menor cantidad, encinas, madroños y jara. Límites: Norte río Montoro, Este y Sur vereda antigua y Oeste propiedades particulares.
Hectáreas de monte reconocido como público: 238 has. (257,58 has.)

Nº 16: "VALLE DE CHUPON": Especie dominante el Quejigo, en menor cantidad encinas y alisos. Límites: Norte y Este propiedades particulares. Sur y Oeste mojonera de la villa de Baños y propiedades particulares.
Hectáreas de monte reconocido como públicos: 1288 has. (1287,19 has.)

Nº 17: "VALLE DE LA PEÑA": Especie dominante el Quejigo, en menor cantidad encinas y alisos. Límites: Norte terreno de los moradores de la aldea del Hoyo, Este y Sur termino de San Lorenzo, Oeste término de Baños.

Hectáreas de monte reconocido como público: 644 has. (643,96 has.)

Nº 18: "VALLE DEL ROBLEDILLO": Especie dominante el Roble Común, con alcornoques y quejigo. Límites: Norte propiedades de los vecinos de las aldeas del Tamaral y del

Hoyo, Este propiedades de vecinos del Hoyo, Sur y Oeste Valle de la Torrecilla y propiedades particulares.
Superficie de monte reconocido como público: 1932 has. (1931,87 has.)

Nº 19: VALLE DE LA TORRECILLA: Especie dominante el Roble Común, con alcornoques y quejigo. Límites, Norte y Este termino de Solana del Pino, Sur término de Andújar, Oeste cuerda de Sierra Madrona.

Superficie de monte reconocido como público: 1610 has. (1609,89 has.)

Pero la Delegación de Hacienda de Ciudad Real había procedido, en el año 1889, a la venta de los montes de Mestanza que figuraban en el Catálogo de los exceptuados de la desamortización, números 15, 16, 17, 18 y 19.

El ayuntamiento de Mestanza y el ingeniero Jefe del Distrito protestaron de la subasta y recurrieron al ministerio de Fomento, que vista la gravedad de los hechos denunciados se dirigió a la Dirección General de Propiedades y Derechos del Estado significando la necesidad de que se anulase la venta.

La Dirección General contestó declarando no haber lugar a la anulación, por considerar que no eran los mismos los terrenos subastados y los incluidos en el Catálogo de Montes Públicos.

Comprobados que sí eran los mismos, el ministerio de Fomento se vuelve a dirigir al de Hacienda reclamando la nulidad de la venta. El Gobernador de la provincia también había solicitado la suspensión de la subasta de los aprovechamientos de los montes de Mestanza.

El Consejo de Estado emitió informe con fecha 30 de marzo de 1892, solicitando se anulara la subasta de los montes de Mestanza, pero al no llegar a un acuerdo con el ministerio de Hacienda sería el Consejo de Ministro quién debía de resolver.

En conclusión, resolvió lo siguiente:

"Considerando que declaradas enajenables dichas fincas sería desde luego anómalo anular las ventas verificadas en el año 1889 para volverlas a enajenar, haciendo correr al estado las eventualidades de una nueva subasta y sujetarle a la certeza de tener que devolver los plazos satisfechos más el importe de las mejoras que los compradores hayan realizado en las fincas de que se trata; esta Dirección general ha acordado declarar subsistentes las ventas llevadas a efecto en 26 de julio de 1889 de las fincas que anteriormente quedan detalladas, radicantes en los términos de Mestanza y Solana del Pino."

La subasta, para la venta, de los Montes públicos tuvo lugar el 26 de julio de 1889, los denominados "Umbría de Montoro", "Valle del Chupón", "Valle de la Peña", "Valle del Robledillo", "Valle de la Torrecilla y los llamados "Sierra Morena" y "Sierra Madrona", aunque éstos últimos se vendieron como pertenecientes a la jurisdicción de Mestanza con la segregación de Solana del Pino (1891) pasaron a formar parte mayoritariamente de su término.

Para facilitar la venta de estos montes se fragmentaron en quintos o fincas más pequeños que tomaron el nombre de los parajes más significativos de donde estaban radicados. Con el tiempo algunas de estas fincas se volvieron a dividir, bien por repartirse como herencias o bien por su gran extensión:

"Quinto Navas", "Quinto Hoya del Morro y Morrón de la Choza", "Quinto Reoyos", "Collado de las Chozuelas", "Solana del Toledano", "Casarejo y Algibejo", "Terreras del Robledillo", "Cerro Zumaque y Mensegares", "Hijuelo y Minas", "Calamorros", "Cerros Tontos", "Carretón", "Valle de la Colmena", "Quinto Hoyón", "Peña Horadá", "Aulagas", "Eras de Agua Fría", "Quinto Nogales", "Alisos", "Quinto Oro", "Quinto Águilas", "Umbría Ciega"...etc.

Las parcelas pequeñas que se vendieron fueron compradas por los pudientes del pueblo o de localidades próximas, mientras que las de mayor tamaño, las adquirieron personas más ricas que vivían, por lo general, en las grandes ciudades.

Narciso Darnaude García, vecino de Sevilla, compró lo que se conocía como el Valle del Robledillo y el Valle de la Torrecilla pero dividido en lotes más pequeños que dieron lugar a nuevas fincas o quintos: "Quinto Alisos", "Piedras Blancas", "Dehesa Peña Horadá", "Valle de la Constanza", "Quinto Nogales", "Quinto El Águila", "Quinto Hoyón", "Quinto Oro"…

En resumen exponemos un cuadro con la relación de algunas fincas adjudicadas por la Dirección general de Propiedades y Derechos del Estado el 18 de octubre de 1889, indicando el nombre del rematante y el importe (pagado a plazos), y cuyas subastas tuvieron lugar el 9 y el 26 de julio del citado año:

Nº INVENTARIO	REMATANTE	VECINO DE	FINCA	IMPORTE PESETAS
1506.1	JUAN BAUTISTA MARCO	CIUDAD REAL	QUINTO NAVAS	15005
1506.2	AMBROSIO FDEZ. BOBO	ALMODOVAR	HOYA DEL MORAL	11000
1506.3	AMBROSIO FDEZ. BOBO	ALMODOVAR	QUINTO REOYOS	7000
1506.4	RESTITUTO GUERRA DIEZ	CIUDAD REAL	COLLADOLA CHOZUELA	7025
1506.5	CARLOS RUIZ MORALES	MESTANZA	SOLANA TOLEDANO	15100
1509	VICENTE MARTNEZ MORENO	PUERTOLLANO	CASAREJO Y ALGIBEJO	16005
1505.1	JUAN BAUTISTA MARCO	PUERTOLLANO	TERRERAS ROBLEDILLO	20601
1505.2	JUAN BAUTISTA MARCO	PUERTOLLANO	CERRO ZUMAQUE	23530
1505.3	RESTITUTO GUERRA DIEZ	PUERTOLLANO	HIJUELO Y MINAS	18001
1505.4	JULIÁN SÁNCHEZ ¿Trillo?	PUERTOLLANO	CALAMORROS	7331
1505.5	JULIAN SANCHEZ	PUERTOLLANO	CERROS TONTOS	11045
1508	JULIAN SANCHEZ	PUERTOLLANO	CERRO S. ILDEFONSO	16811
1507.1	JULIAN SANCHEZ	PUERTOLLANO	CARRETON	8001
1507.2	ELADIO SALAS	PUERTOLLANO	VALLE LA COLMENA	12120
1504.1	RESTITUTO GUERRA DIEZ	PUERTOLLANO	QUINTO HOYON	7512
1504.2	EDUARDO ALMUZARA	MADRID	QUINTO ORO	30000
1504.3	JUAN BAUTISTA MARCO	C. REAL	QUINTO AGUILAS	17100
1504.4	JUAN BAUTISTA MARCO	C. REAL	VALLE LA COSTANZA	33005
1504.5	VICENTE MTNEZ. MORENO	PUERTOLLANO	PEÑA HORADA	15500
1504.6	JUAN BAUTISTA MARCO	C. REAL	AULAGAS	29001
1504.7	ROMÁN MUÑOZ GARCÍA	FUENCALIENTE	ERAS AGUA FRÍA	12500
1504.8	AMBROSIO FDEZ. BOBO	ALMODOVAR	QUINTO NOGALES	25000
1504.9	REINALDOCOLORADOTORRE	ALMODOVAR	ALISOS	15000

Debemos señalar que algunas veces no coincide el nombre del rematante con el de su propietario al ser aquellos representantes o apoderados de los segundos. Otras veces los primeros propietarios no pagaron los plazos estipulados por lo que fueron embargados por la Hacienda y las vendieron a otros.

Como ya hemos señalado estas fincas no se pagaban al contado, se pagaban en módicos plazos, las objeto de este estudio llegaron hasta 25 plazos, otras en 10, que muchas veces dejaron de pagar y Hacienda se veía obligada a su embargo y administración hasta que eran pagados más el 12% de apremio y eso que eran avisados, al menos, mediante publicación del vencimiento, unos meses antes en el Boletín Oficial de la Provincia.

Puestos a vender, unas veces obligados otras por el propio interés municipal, el Ayuntamiento intentó, varias veces, hacerlo con los montes "Cerros Tontos" y "Alisos".

En marzo de 1899 el ayuntamiento dirigía instancia al Director General de Propiedades y derechos del Estado, solicitando en ella la venta de estos montes. Pertenecían, respectivamente, al pueblo y al estado, fueron declarados en quiebra por falta de pago con motivo de las subastas que se celebraron para su venta.

Las razones expuestas para su venta eran que perjudicaba los intereses del municipio y del tesoro público, ya que:

> *"…desde que fueron declarados en quiebra, hacía diez años, sólo uno de ellos (Alisos) y un año se pudo arrendar en una cantidad insignificante, no ingresando nada el municipio por falta de aprovechamiento, además, aumentando la deuda por falta de pago de la contribución que gravaban los mismos".*

Este monte se intentaba arrendar anualmente, así en el año 1907 se sacaba a subasta sus pastos para 850 cabezas de ganado cabrío y 25 de vacuno, bajo el tipo de licitación de 1950 ptas.

Breve descripción que se hacía de los montes Alisos y Cerros Tontos, octubre de 1914, así como de su aprovechamiento:

"MONTES ALISOS": Ver en www.miguelmartingavillero.es LA CASERÍA DE SAN YLDEPHONSO NOMBRADO EL OYO.

MONTES CERROS TONTOS: Propiedad del pueblo.

"Primero: este monte fue enajenado en subasta pública y declarado en quiebra. Su extensión es de 825 hectáreas. No está declarada Dehesa Boyal.

Segundo: de dicha extensión se pudieran dedicar al cultivo agrario 480 hectáreas, el resto es improductivo. Dichas 480 hectáreas cultivables deben dividirse en ocho parcelas de 60 hectáreas cada una, alternando respectivamente en cada año una parcela.

Tercero: la cantidad de cereales que pueden producirse sería, dedicando 35 hectáreas a la siembra de trigo a razón de 14 fanegas por hectárea nos darían un promedio de 490 fanegas, al cultivo de cebada 15 hectáreas producirían 12 fanegas cada una que ofrece un total de 180 fanegas. Al centeno se designarían 10 hectáreas a razón de 10 fanegas por cada una daríamos cien fanegas.

Cuarto: el valor medio aproximado de la unidad de medida de dichos cereales en este pueblo es por fanega el siguiente: trigo 12 pesetas, cebada 5 y centeno 8. El actual sistema de aprovechamiento no se estima conveniente que continúe, debiendo sustituirle por el propuesto en este cuestionario, mientras el suelo lo permita, pudiendo alternar el aprovechamiento de labor y siembra con el forestal, bajo la base de no dejar de pertenecer al domino del municipio para no dejar de percibir las 240 pesetas presupuestadas como renta para atenciones municipales, siempre y cuando que este monte no sea factible de colonización como ocurre al primero".

Mientras se cumplían los trámites para la fundación de la colonia en el monte "Alisos". A primeros de noviembre de 1915, el Ayuntamiento acuerda por unanimidad, ante la consulta realizada por la inspección facultativa de montes de la provincia, estimar como beneficiosa la cesión temporal de los terrenos incultos de los montes "Alisos" y "Cerros Tontos", para destinarlos al cultivo agrario en la parte o partes que fueran apropiadas. Con el fin de fomentar la agricultura como medio más conveniente al actual aprovechamiento, aunque sin olvidar las necesidades ganaderas.

Pero los verdaderos motivos de estas concesiones no eran otros que la de remediar la difícil situación en la que se encontraban los obreros de las aldeas de El Hoyo y El Tamaral. Facilitar las condiciones de vida de los habitantes que no tenían terrenos propios destinándolos al cultivo agrario y evitar a la vez la emigración.

Además, se consideraba que dichas concesiones se hicieran sin perjuicio de *"que continúe el expediente para el establecimiento de la colonia agrícola en el "Monte Alisos", que no ocasione perjuicio a los intereses del tesoro ni municipales, que estos obtengan los ingresos que hasta la fecha resultan anualmente…"*.

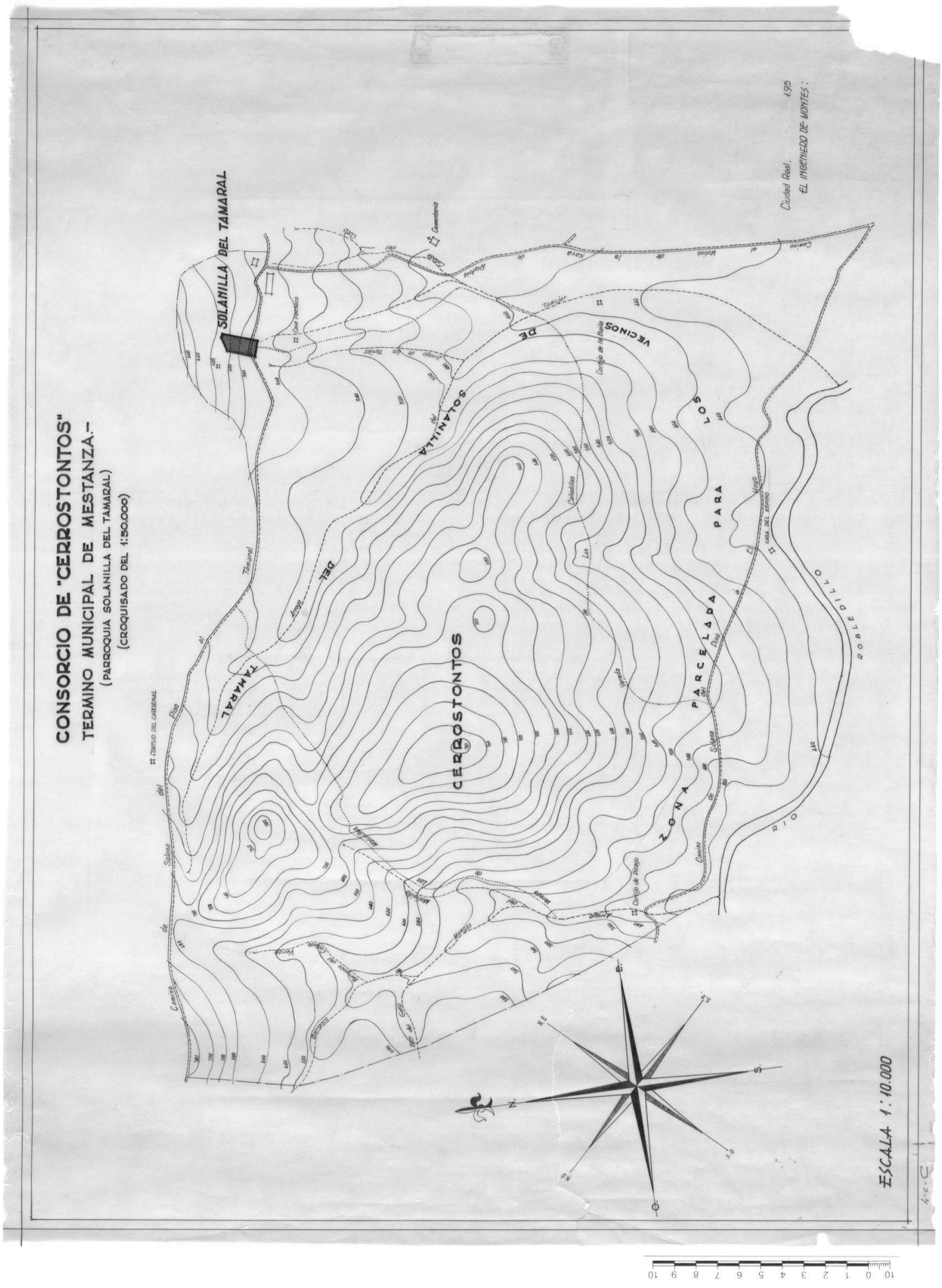
CONSORCIO DE "CERROSTONTOS"
TERMINO MUNICIPAL DE MESTANZA.-
(PARROQUIA SOLANILLA DEL TAMARAL)
(CROQUISADO DEL 1:50.000)
SOLANILLA DEL TAMARAL
CERROSTONTOS
ZONA PARCELADA PARA LOS VECINOS DE SOLANILLA DEL TAMARAL
Ciudad Real, 1,95
EL INGENIERO DE MONTES:
ESCALA 1: 10.000

El primero de agosto de 1927 se solicitaba, nuevamente, al Ministerio de Hacienda autorización para vender el monte "Cerros Tontos", con el objetivo de poder ejecutar obras municipales, también para reorganizar los servicios sanitarios y sobre todo para atender el abastecimiento de agua a Mestanza. Con ello se pretendía evitar la crisis obrera que existía debido a la paralización de las minas que estaban en explotación, empeorada por la escasa cosecha de cereales recogida debido a la poca lluvia caída en el mes de abril:

> *"...más de dos mil obreros Excelentísimo señor se encuentran en la actualidad sin trabajo en esta población y sus Aldeas, lo que causa verdadera pena y lástima"*.

En dicho escrito, el alcalde Antonio Vallejo Ruiz, hace mención a las roturaciones arbitrarias que los vecinos de El Tamaral habían efectuado en dicho monte *"en los mejores sitios dentro de la mala calidad del mismo"*.

> *"…que la grande crisis obrera en el año actual tomó en esta villa proporciones alarmantes, debido a la falta de trabajo en las diferentes minas, sin que se vislumbre en el venidero vaya a ser más halagüeño, puesto que en ninguna de las minas se están haciendo trabajo de preparación para su explotación, en cuyo caso la crisis venidera ha de ser más aumentada, teniendo en cuenta también la escasez de cosecha que se ha recogido en este año. Las obras que son necesarias realizar en esta población para saneamiento e higiene y traída de aguas, que tan escasas son para el abastecimiento de la misma, es bien conocida por todos los señores que componen el Concejo y a evitar la crisis obrera y a resolver los problemas de higiene*

debe el ayuntamiento atender con el mayor interés y energía.

La solución para allegar dinero para tan vitales obras es sencillísima y de rápida solución, cual es el monte de propios que posee este ayuntamiento titulado "Cerros Tontos", está distante de esta villa treinta y cinco kilómetros por cuya causa no pueden disfrutarlo ni para pastos ni para labor los vecinos de esta villa, si bien es cierto los pocos vecinos que existen en la aldea Solanilla del Tamaral son los que podrían disfrutar de aquellos beneficios, a todos aquellos vecinos recientemente les ha sido concedido beneficios de roturaciones arbitrarias en el expresado Monte, lo cual dificulta más el aprovechamiento de dicho monte dada su malísima calidad, pues las roturaciones le han sido concedidas en lo aprovechable y ha quedado todo lo malo y picos de dicho monte que no sirve ni para aprovechamiento de pasto, no teniendo tampoco arbolado alto de ninguna clase.

Por lo expuesto, los concejales que suscriben suplican al ilustre ayuntamiento tome acuerdo en el sentido de que se solicite autorización al Ministro de Hacienda para que los residuos del expresado monte "Cerros Tontos", pueda subastarlos en pública subasta este ayuntamiento, entregando a la hacienda el veinte por ciento de propios que le corresponda y con el ochenta que le queda al municipio llevar a efecto las obras enumeradas anteriormente y que tan necesarias son a la población. 21 de julio de 1927."

En diciembre del mencionado año, se recibe la respuesta de la administración de Rentas Públicas de la provincia, como consecuencia de la instancia que el Ayuntamiento había enviado al Ministerio de Hacienda,

solicitando autorización para proceder a la venta de "Cerros Tontos".

Informando, la Dirección General, que dicho monte era de los enajenables, de la libre disposición del pueblo y que la facultad de enajenar esta clase de bienes no correspondía ya al Ministerio, reservándose el Estado solo el derecho de intervención en el asunto a los efectos de la tasación por sus peritos del valor de los mismos para salvaguardar el veinte por ciento que debía de ingresarse en las arcas del tesoro.

En esta contestación se le asigna una superficie de 500 hectáreas. Se proponía, además, que por los peritos se llevara a efecto no solamente la tasación sino también el deslinde y amojonamiento de dicho predio así como el señalamiento de las roturaciones arbitrarias que había concedidas en el monte.

El Ayuntamiento no nombró perito, aceptando lo que realizara el perito del Estado. Pero no llegó a venderse.

El 3 de noviembre de 1932, la Sociedad Obrera Socialista de Trabajadores de la Tierra de la Aldea del Tamaral solicita el arriendo del quinto denominado *"Cerros Tontos".* Se acepta el contrato de arriendo presentado y firmado por los miembros Directivos de aquella Sociedad.

> *"CONTRATO DEL QUINTO DENOMINADO CERROS TONTOS EN EL TERMINO DE LA ALDEA DEL TAMARAL, QUE HACE LA ENTIDAD AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE MESTANZA Y LA SOCIEDAD OBRERA SOCIALISTA DE TRABAJADORES DE LA TIERRA DE LA ALDEA DEL TAMARAL.*
>
> *Primero: el ayuntamiento de Mestanza como dueño del quinto denominado Cerro Tontos término de la Aldea del Tamaral arrienda a la Sociedad Obrera Socialista de Trabajadores de la Tierra de la expresada Aldea para que lleve a efecto las operaciones propias del laboreo, descuajes, mondas y cuantas más sean necesarias y factibles.*

Segundo: la renta a satisfacer por dicha Sociedad a esta Corporación se fija en la cantidad de Ciento cincuenta pesetas a doscientas según cosecha del año recolectado, pago que lo efectuarán los miembros directivos que responderán en su día ante esta Corporación.
Tercero: el ayuntamiento de esta villa de Mestanza no percibirá renta alguna el primer año a contar desde la formalización del presente contrato, o sea, que el primer plazo de renta será satisfecho el día veintinueve (29) de septiembre de mil novecientos treinta y cuatro.
Cuarto: el presente contrato podrá rescindirse si por circunstancias especiales y no previstas así lo aconsejaran entre ambas partes contratantes.
Quinto: la duración de este contrato se hace por cinco años prorrogables por otros cinco pero en las mismas condiciones a excepción de lo fijado en la base tercera con respecto al no pago del año de renta, o sea que la prorroga será igual recibo que en los cuatro últimos años.
Sexto: que este ayuntamiento lo hace así constar en acta del cual se expedirá certificación literal del acuerdo como garantía para aquella Sociedad y asimismo ésta remitirá en Asamblea General para iguales fines a sus afiliados de cuyo acuerdo remitirán a esta Corporación Certificación literal para mayor efectividad jurídica.

Así lo acordaron que firmaron una vez leído: El Presidente: Julián Castellanos. Julio García. Vicente Canales. Agustín Reina. Esteban (apellido ilegible). Alfonso Canales. Todos subsidiados. Hay un sello en tinta que dice: Sociedad Obrera Socialista Trabajadores de la Tierra. Tamaral. C. Real".

En la actualidad y por resolución del 11 de noviembre de 2009, de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, se

aprobó el deslinde del monte de utilidad pública nº 74 denominado "Cerros Tontos".

En la resolución se dice que, tenía los linderos bien delimitados en tiempos inmemoriales (se parte de 825 has. del acta de entrega de la administración forestal de fecha 17 de enero de 1926), *"pero con el paso del tiempo se ha producido una gran cantidad de ocupaciones de terreno, ante lo cual conviene consolidar la propiedad frente a las intrusiones".*

La superficie total pública resultante de la operación es de 390,5301 has.

Conclusión:

> *"El Monte de Utilidad Pública deslindado ha quedado perfectamente definido, en toda su longitud mediante la colocación de 112 piquetes, no detectándose intrusiones ni enclavados, con una superficie total de 390,5301 ha.,* ***superficie pública inferior en 264,4699 ha.,*** *a la que figura en el Catalogo de la Provincia de Ciudad Real, que han quedado totalmente definidas e identificadas".*

- Norte: Desde el Barranco del Collado Verde en colindancia con Adolfo y Antonia Sánchez Juárez, Olayo Moreno Ruiz y Arroyo del Tamujar.
- Este: Fincas de Diego Gijón Ruiz, Arroyo del Tamujar hasta el arroyo de la Vega del Tamujar por donde sube hasta el Collado del Dornillero en colindancia con Hros. de Juan Reina Fernández y Mamerto Romero Romero. Con fincas de Mamerto Romero Romero y Mª Carmen Ruiz Castellanos; otra vez con Mamerto Romero hasta el Río Robledilo.
- Sur: Con Mamerto Romero y Río Robledillo hasta la zona parcelada de las labores del Picayo.

- Oeste: Zona parcelada del Picayo de José Fernández Duque, Encarnación Adán Núñez y Diego Antonio Ponce Vozmediano, Josefa Lara Fernández, Bernardo Vozmediano Duque, Josefa Rivera Canales, Julián Rivera Canales, José Meseguer Guillamón y Diomedes Lara Fernández. Por el Barranco de Mangas hasta el Barranco del Collado Verde por donde continuamos hacia el Norte.
Superficie Pública: 390,5301 ha.
Superficie Total: 390,5301 ha.

Pero mientras se comenzaba la explotación de las minas y se vendían los Montes públicos, Solanilla del Tamaral ve incrementar el número de sus pobladores así como el de sus viviendas. De las seis casas miserables que se citaban en el Diccionario de Madoz, se pasa a unas cincuenta casas y 158 habitantes en el Diccionario (1899) de Inocente Hervás y Buendía.

El incremento de población conllevaría la implantación de una escuela de niños y niñas, así en octubre de 1886, la Junta provincial de Instrucción pública de Ciudad Real acordó la propuesta de admisión de la solicitud para la escuela vacante incompleta de ambos sexos de El Tamaral a Desiderio Muñoz y Malagón con el sueldo de 250 pesetas.

De la misma manera, la Junta provincial con fecha 8 de julio de 1887 acordó proponer para la plaza de auxiliar, de nueva creación, a Magdalena Cofrade y Prado.

Con fecha de noviembre de 1887 se propone como maestra a Manuela Ramona de Bustos y Sánchez Aparicio para la escuela incompleta de ambos sexos de El Tamaral.

En Febrero de 1889, se nombra por méritos de concurso como maestra de la escuela de El Tamaral a Carmen Parrilla Ramírez.

En el año 1876 es alcalde de Mestanza Norberto Urrutia Rodríguez, el de Solanilla del Tamaral José Duque Sánchez.

Con el calificativo de "Alcaldes de Barrio" encontramos en el año 1869 a Justo Domínguez y en el año 1871 a Casimiro Gijón.

Los mayores propietarios, de El Tamaral, que tenían derecho a voto en el año 1878, eran: Andrés Duque Fernández, Antonio Amarillo Martín, Dionisio Delfa García, Antonio Amarillo Duque, Juan María García Martín, José Duque Sánchez, Jacinto Poyatos Canales, Julián Duque y Duque, Martín Duque Fernández y Valentín Fernández Núñez, todos vivían en la única calle del pueblo llamada "Solanillo".

Hacia el año 1891 cuenta con 157 habitantes y de éstos 37 electores.

En mayo de 1899, el alcalde pedáneo es Antonio Amarillo Duque y suplente Higinio Delfa Molina.

A comienzos del siglo XX, todo el Municipio se encuentra inmerso en una gran crisis obrera debido, principalmente, a que se abrían algunas minas que pronto se cerraban, además los años agrícolas habían sido casi nulos debido a la escasez de lluvias.

Del censo de población verificado al día 31 de diciembre de 1900, la aldea de El Tamaral cuenta con una población de derecho de 168 habitantes.

- **POBLACIÓN DE DERECHO: Población empadronada.**
- **POBLACIÓN DE HECHO: Población que vive en ese momento en el pueblo.**

En octubre había sido nombrado alcalde pedáneo Dulcenombre Amarillo Romero por dimisión, debido a su estado de salud, de Antonio Amarillo Duque.

En el año 1902 con la toma de posesión del alcalde Maximino Urrutia Camacho es confirmado en el cargo como

alcalde pedáneo Dulcenombre Amarillo Romero y como suplente se cesa a Higinio Delfa Molina y se designa a Rafael Ortega Díaz.

La población de alumnos, a fecha 10 de enero de 1903, es de 33, siendo 19 el número de niños y 14 el de niñas. Solo hay una escuela para ambos sexos. La maestra sigue siendo Carmen Parrilla.

En el año 1905, Solanilla del Tamaral cuenta con 187 habitantes, ya es conocida por tener minas de plomo.

Por motivos de salud, el día 14 de septiembre de 1906 renuncia del cargo el mencionado alcalde Dulcenombre y se nombra a Agapito Delfa Fernández.

Este mismo año, Diego Vegara y Cruz, vecino de Linares, registra 20 pertenencias mineras con el nombre de "Juan Francisco Vegara" en el paraje denominado El Estrecho del Chorrillo propiedad de la Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroya, lindaba con la mina "Carmen Segunda" propiedad de la citada Sociedad.

Un año después, obtenía la autorización para comenzar los trabajos en el registro minero indicado, pero con la advertencia de que hasta no tener el título de propiedad no podía disponer de los minerales extraídos y además, que para la ocupación del terreno debía de entenderse con el propietario de ellos ya que no pertenecían al Estado.

Solicitada la expropiación forzosa del terreno necesario para la investigación y explotación de la mina "Juan Francisco Vegara", es desestima por no reunir los requisitos necesarios exigidos por la ley, entre los que se destacaba que debía justificar que el dueño de la mina había tratado de llegar a un acuerdo, sin conseguirlo, con el dueño del terreno, para poder aplicar la ley de Expropiación forzosa.

Este mismo año también registra la "Demasía a Juan Francisco Vegara".

Pero el obstáculo, que consideramos más destacado y curioso, para la apertura y explotación de la mina la ponía la División de Trabajos Hidráulicos del río Guadalquivir, algo

parecido a lo que hoy conocemos como la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

Entre los motivos encontramos que en el plan de riegos de esta División se tenía proyectado la construcción de dos pantanos en el río Jándula. Uno de ellos se situaría su presa en *"la estrechura del Chorrillo"* en la provincia de Ciudad Real, *"un poco aguas debajo de la confluencia del Fresnedas y el Ojailen o Tablilla"*, *"siendo de presumir por las indicaciones que se hacen en las referidas instancias, que la explotación minera que se solicita afecte al embalse y quizás a la presa de dicho pantano".*

Por lo que se ordenaba *"o debe hacerse un detenido reconocimiento del terreno para comprobar dicho extremo y en su caso resolver o por lo menos, de hacerse la concesión solicitada, debe ser con la condición que si al ejecutarse las obras del referido pantano afectasen a la explotación de la mina, no tendrá el peticionario derecho a reclamación ni indemnización de ninguna especie".*

Diego Vegara Cruz dio su conformidad con la citada resolución para poder iniciar los trabajos de investigación en la mina "Juan Francisco Vegara".

Otro tanto ocurrió con Pedro Ortiz Padilla cuando en el año 1907 solicitó los permisos para hacer exploraciones en las minas de su propiedad "San Saturnino" y su Demasía, ambas en el Chorrillo, terrenos de dominio público, pertenecientes al cauce y márgenes del río Jándula y que afectaban al plan de obras de la División de trabajos hidráulicos del Guadalquivir.

> *"Que no se veía inconveniente en que se acceda a lo solicitado con tal que se imponga la condición de que el peticionario o a quien pertenezca la mina en cualquier época, renuncie al derecho que pudiese tener a indemnización por los daños y perjuicios que pudiesen ocasionar a la expresada mina los trabajos que se realicen en los pantanos del Saltadero o Charca del Fraile y Chorrillo y demás obras correspondientes a los mismos".*

La "Sociedad minera Los Cinco Amigos", establecida en Puertollano, explota por el año 1909, entre otras, la

mina “Juan Francisco Vegara”, a esta Sociedad pertenecía su antiguo propietario Diego Vegara.

La Sociedad registró la Demasía con el nombre de “Segunda Demasía a Juan Francisco Vegara”, en el paraje denominado Estrecho del Chorrillo, lindante con las minas “San Diego Segundo”, “El Carmen Segundo”, “Demasía a Juan Francisco Vegara” y “Ángel Cuarto”. Ocuparía el terreno que ocupó la mina caducada “Demasía a San Saturnino”.

En el año 1907 la población de El Tamaral ha ascendido a 187 habitantes.

Desde el primero de junio al 17 de julio y desde el primero al 15 de septiembre funcionaban las escuelas en sesiones de mañana solamente. Hasta el 17 de julio se consideraba la mitad de la duración del curso escolar, realizándose exámenes, a los que podían asistir las personas que así lo desearan. Por causa de la epidemia de sarampión padecida en el año 1908, no se pudieron llevar a efecto los exámenes de la escuela mixta de El Tamaral.

El curso escolar continuaba en septiembre y entre los días 21 y 22 de diciembre se celebraban los exámenes de fin de curso.

Y en el invierno, los exámenes de la escuela del Tamaral tampoco se pudieron celebrar por *“no poder atravesar los ríos por las abundantes lluvias que en aquellos días se sucedieron”.*

Los exámenes del julio de 1909 se suspenden en las Aldeas por considerar la Junta lo avanzado de la época, los grandes calores reinantes y por la poca concurrencia de alumnos a las escuelas públicas *“por estar ocupados con sus padres en las faenas del campo o recolección de frutos”*.

En la escuela elemental de El Tamaral había matriculados 25 niñas y niños pero solían asistir unos 20 alumnos*. Los alumnos pudientes eran 19 y considerados pobres 6.*

Los exámenes de diciembre, no pueden celebrarse en El Hoyo y Tamaral, *"por ser imposible atravesar el río Fresnedas y Montoro"*.

En estas escuelas, aunque se tratan de introducir mejoras, nunca podrían ponerse en condiciones de capacidad e iluminación necesarias, considerándose esencial la construcción de nuevas escuelas, pero el ayuntamiento no cuenta con recursos para ello.

En Julio de 1909 el alcalde pedáneo es Agapito Delfa Fernández, siendo suplente Norberto Amarillo Romero. Cuenta con una población de 117 hombres y 96 mujeres. Existiendo también una población diseminada próximos a los centros mineros.

En el año 1910 los inspectores provinciales de enseñanza realizan visitas a las escuelas, en las del término las realizó el inspector Francisco Sánchez Sánchez, haciendo constar de la visita realizada el 16 de septiembre, de la de Solanilla del Tamaral a cuyo frente estaba la profesora Carmen Parrilla Ramírez, lo siguiente:

> *"…lamentando el estado deficientísimo en que se encuentra la educación e instrucción de los niños que concurren a ella y procede como lo hace a constar un voto de censura para aquella señora maestra; excita el celo de esta Junta para que se lo comunique y haga entender que en lo sucesivo cumpla con su sagrada obligación evitando quejas de padres de familia por su falta de asistencia al cumplimiento de su deber."*

Proponía que, debido a la avanzada edad del delegado de esta Junta en la aldea del Tamaral y sus ocupaciones que le impiden ejercitar tal cargo, se nombre otro para que pueda estar mejor atendido el servicio. Nombrándose delegado en aquella aldea a Dulcenombre Amarillo Duque.

Lamentaba el estado de las clases en las aldeas del Hoyo y Tamaral que son deficientes para el uso a que se destinan, y proponía a la Junta que solicitara al Ayuntamiento la construcción de nuevos locales en aquellas aldeas.

La escuela del Tamaral tenía unas dimensiones de largo 7 metros por 3,10 metros de ancho y 3 metros de alto.

En el Censo general de población verificado al día 31 de diciembre de 1910, Solanilla del Tamaral contaba con:

Residentes presentes:

-Varones: 114. Hembras: 92.

Residentes ausentes:

-Varones 3. Hembras: 0.

Transeúntes presentes:

-Varones: 5. Hembras: 5.

Residentes presentes:

-Presentes 206. Transeúntes: 10.

-Residentes: Presentes: 206. Ausentes: 3.

Población de Hecho 216. Población de derecho: 209.

En la lista de beneficencia (familias pobres que gozaban de asistencia facultativa y medicinas gratis) correspondía al Tamaral 15 familias.

Población escolar de 6 a 12 años: 33, entre alumnas y alumnos.

En el año 1913 se cuenta con una población de 209 habitantes. Sus alcaldes siguen siendo Agapito Delfa Fernández y Norberto Amarillo Romero, respectivamente.

En el año 1918 se confirma como alcalde pedáneo a Agapito Delfa Fernández y se designa como suplente a Diego Poyatos Amarillo. Se nombra como maestra a Dina Sanz Ruiz.

En el año 1919 es nombrada a Enriqueta Arias Talavera como maestra.

En el año 1920, El Tamaral tiene un total de 82 edificios, de los cuales estaban habitados 54, accidentalmente habitados 5 y deshabitados 23.

De estas viviendas 73 tenían un solo piso y 9 tenían más de una planta.

Contaba con 228 habitantes de hecho, de los cuales 126 eran hombres y 102 mujeres. Habitantes de derecho tenía 135 hombres y 103 mujeres, que hacían un total de 238.

Con fecha 2 de marzo de 1922, se funda el Sindicato Agrícola Católico del Tamaral, de carácter cívico. Tenía su domicilio en la calle Centro nº 1. Dedicado al progreso de la agricultura, tenía 22 socios hombres, religión católica, apostólica y romana. Agricultores 21, altas en el año 0, bajas 1. Ingreso anual por asociado 21 pesetas, no recibía subvención o ayuda económica alguna.

En el año 1921 hay matriculados 26 niñas y niños, pero la asistencia media es de unos 11.

Con la dictadura de Primo de Rivera, septiembre 1923, se confirma en sus cargos al alcalde pedáneo Agapito Delfa Fernández y a su suplente Manuel Arévalo Molero.

Este año en la escuela nacional mixta de Solanilla del Tamaral hay matriculados 17 niños y 21 niñas. El local es bueno, el material y el mobiliario aceptable.

En el periodo comprendido entre 1923 al 1928, se realizaron mejoras y la construcción de los locales escuelas de El Hoyo y El Tamaral, restaurándose en ésta la casa de la Maestra.

El 19 de enero de 1924, se cesa en el cargo de alcalde pedáneo y suplente del Tamaral a Agapito Delfa Fernández y a Manuel Arévalo Molero, nombrando en su lugar a Julián Castellanos Duque y Guadalupe Amarillo Sánchez. Dos meses después se vuelve a nombrar como alcalde pedáneo a Dulcenombre Amarillo Romero.

De este año es el primer callejero encontrado, correspondiente a Solanilla del Tamaral, formado por: Barrio del Este, Barrio del Centro y Barrio del Oeste.

Con fecha 15 de enero de 1925, el pleno del Ayuntamiento por unanimidad acordó cesar a los alcaldes pedáneos de El Hoyo y El Tamaral, nombrándose a Juan de Dios Gascón Duque y M. Amarillo, respectivamente.

Pero el hecho más importante, tal vez de la historia de la comarca, se produciría en la tercera década del siglo pasado con la puesta en explotación de los filones de la zona de El Hoyo-Nava de Riofrío, por la Sociedad Minero Metalúrgica de Peñarroya.

> *"Van logrando descubrir el tesoro que encierran estas montañas fabulosas e increíbles riquezas mineras, que acotadas por la Sociedad de Peñarroya han de arrancar de sus entrañas".*

Se trataba de una gran extensión de terreno que ocuparía unos 32 km^2 y cuyos límites eran: al sudeste la aldea de El Hoyo, al noroeste Solanilla del Tamaral y al sur el poblado minero de Pueblo Nuevo o Nava de Riofrío.

A partir de 1918-1919 tiene ya solicitado unas 120 concesiones entre minas y demasías, y sobre todo en el periodo comprendido entre 1920 y 1926, cuando se multiplican el número de concesiones hasta que la "Sociedad Minero Metalúrgica de Peñarroya" (SMMP) llega a poseer un auténtico coto minero de 11.000 hectáreas de extensión, repartidos entre Solana del Pino, Mestanza y San Lorenzo de Calatrava.

En el año 1922 solicita la concesión de la instalación de una línea de energía eléctrica en alta tensión desde la Central de Calatrava en Puertollano a la mina "Los Pontones".

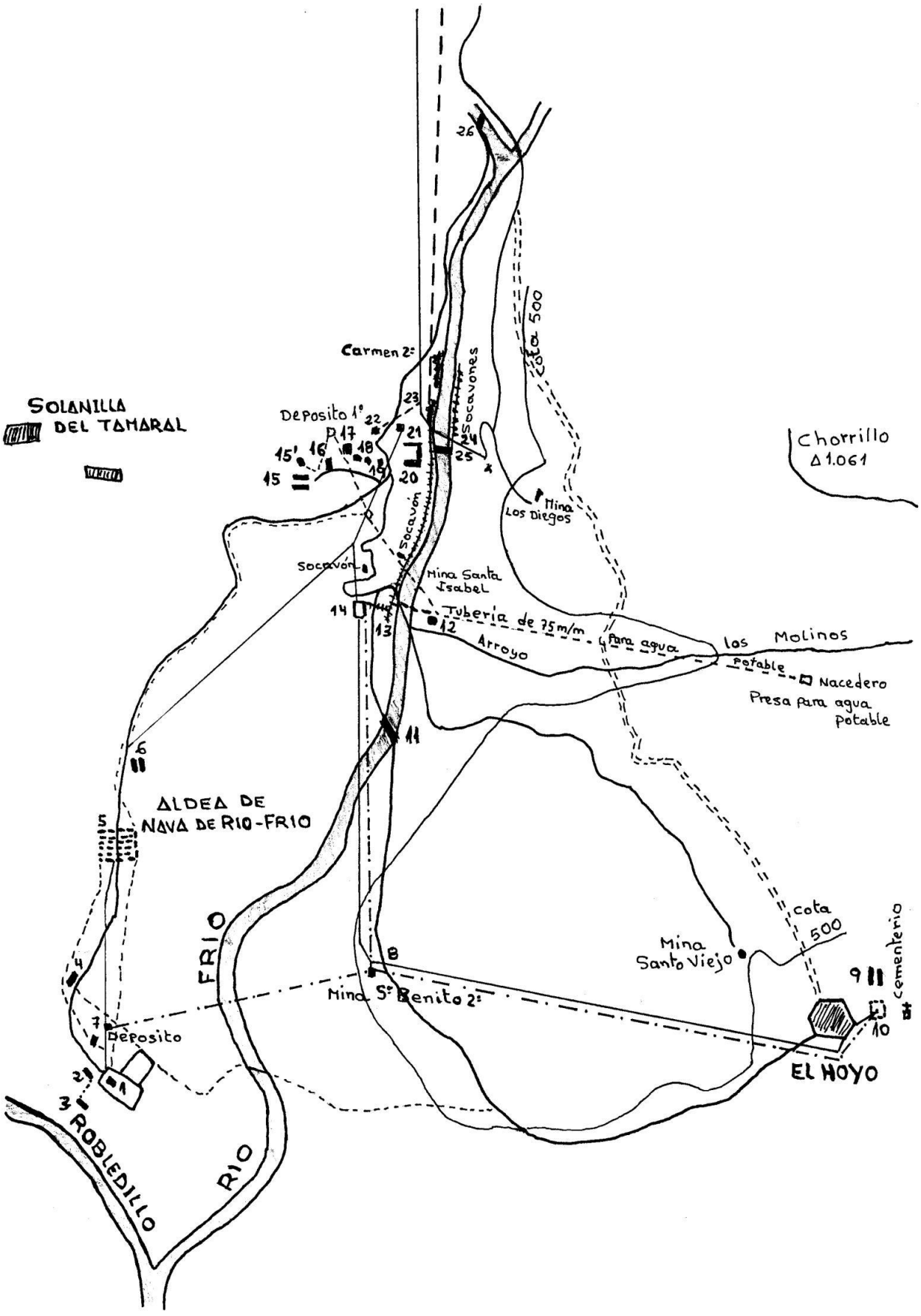

Es copia del Plano minas del Grupo de Nava de Riofrío. Boletín de Estadística Minera. 1924.

EXPLICACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA SOCIEDAD MINERA Y METALÚRGICA DE PEÑARROYA EN LAS MINAS DEL GRUPO MINERO DE NAVA DE RIOFRÍO

1.- CASA INGENIERO PRINCIPAL.
2.- OFICINAS Y CASA SOCIAL.
3.- CASAS SERVIDUMBRE.
4.- GRUPO CASAS EMPLEADOS.
5.- PLAZA DE 82 M. DE LADO.
6.- BARRIO DE ENCINAS JUNTAS.
7.- SUBESTACIÓN ELÉCTRICA 5.000/220
8.- COMPRESOR DE 50 HP.
9.- BARRIO CERRO LA NOGUERA.
10.- FÁBRICA DE HARINAS.
11.- PUENTE COLGADO.
12.- BOMBA PARA AGUA POTABLE.
13.- COMPRESOR DE 25 HP.
14.- LAVADERO MINERALES (EN CONTRUCCIÓN).
15.- BARRIO DEL CHORRILLO.
15´.- LAVADERO DE ROPAS.
16.- CASA INGENIERO.
17.- GRUPO CASAS EMPLEADOS.
18.- GRUPOS.
19.- GARAJE.
20.- HOSPITAL.
21.- TALLERES MECÁNICOS Y ALMACÉN.
22.- CABRESTANTE DEL PLANO INCLINADO.
23.- SUBESTACIÓN ELÉCTRICA 30.000/5.000 V.
24.- COMPRESOR DE 60 HP.
25.- PUENTE DE HIERRO PARA PASO DE VÍAS.
26.- PUENTE DE FÁBRICA (3 ARCOS DE 5 M. RADIO).

En el año 1923 la SMMP empleaba a 50 obreros en abrir calicatas y galerías, y a 350 en la construcción de caminos y edificios para talleres, hospital y viviendas.

En el año 1924, la mencionada Sociedad pretende expropiar algunas parcelas de terreno situadas en Solanilla del Tamaral, con el objeto de construir viviendas para el personal obrero y para la explotación de las minas "Madrona", "La Nava", "La Pizarrilla" y otras, por no haberse podido poner de acuerdo con los dueños de los terrenos para su adquisición.

Declaradas de utilidad pública las obras emprendidas por la SMMP inicia la ocupación-expropiación de las cuatro parcelas de terreno en los parajes Morras y Llano de Riofrío, que pertenecían a Guzmán Amarillo Duque, Juan de Dios Castellanos Duque, Ramón Reina Amarillo y Dorotea Amarillo Ruiz.

Por el mes de febrero de 1924 se concede autorización a la SMMP para construir una Calera para la fabricación de cal, con destino a las obras en construcción y las que pensaban construir en sus zonas mineras de El Hoyo y Tamaral. Dicha calera estaba situada en la vertiente Este del monte Cerros Tontos cerca del arroyo del Tamujar.

En el año 1925 se hizo la expropiación forzosa de dos hectáreas sesenta y seis áreas y treinta y cuatro centiáreas para el ensanche de la población minera de Nava de Riofrío y las explotaciones mineras, propiedad de Dorotea Amarillo Ruiz, vecina de El Tamaral.

> *"Se tomó como punto de partida la esquina NO. de la finca de Dorotea Amarillo, desde el punto de partida con dirección E. 3º S. se midieron 467 metros y se colocó el primer mojón o sea hasta la margen del Río Frío, desde ahí siguiendo la margen con dirección S. 12º O. se midieron 62 metros y se colocó el segundo mojón desde éste, en dirección O. 3º N. se midieron 460 metros llegando al límite de la antigua Vía Pecuaria y desde ahí en dirección N. 5º E. se midieron 55 metros llegando al punto de partida, con lo cual quedó cerrado el perímetro de la finca".*
> *"Y como señal de posesión, el alcalde accidental de Mestanza, Miguel Rodríguez Alonso, cogió de la mano al ingeniero José Agudo como representante de la Sociedad minera y lo introdujo en el terreno citado y en señal de la posesión que le daba se paseó, arrancó pasto, cogió monte e hizo otros actos de posesión…".*

La Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroya, para vivienda de su personal construyó el poblado de Nava de Riofrío, curiosamente solo a los comarcanos lo hemos oído nombrar como "Pueblo Nuevo", en toda documentación oficial no localista aparece como Nava de Riofrío. Este poblado ocupaba una superficie de 1.000 metros cuadrados y estaba dotado de alcantarillado, agua potable conducida por tubería desde unos 5 kilómetros.

Sus amplias calles estaban perfectamente alineadas, con sus nombres sobre placas de porcelana, tenían

arbolado, existiendo dos "hermosas" plazas con jardines y fuentes, una llamada Plaza de España y la otra Plaza de San José.

La Sociedad también construyó La Sociedad Cooperativa (Economato), espacioso local de más de veinte metros de longitud, de la que se surtían todos los vecinos de la población a unos precios asequibles. En el mismo edificio se construyó una tahona (panadería) donde se fabricaba el pan diariamente. El local estaba regentado por Vicente González auxiliado por Filiberto González y Antonio Castro.

Además de las viviendas para los obreros y empleados, la citada Compañía había construido un edificio para cuartel de la Guardia Civil, campo de fútbol, dos Escuelas unitarias de niños y niñas, dotadas de todos los elementos modernos, tanto en lo referente a locales como a material científico y pedagógico, pagando a los maestros encargados de ellas. Fueron maestros Julio García de los niños y Josefa Martínez de las niñas.

En la plaza de España se encontraba el Cuartel de la Guardia Civil, donde prestaron servicio el guardia Pascual Expósito y el corneta Cándido Gallego ambos de Puertollano.

También construyó una Iglesia de estilo gótico, compuesta de dos naves, dotándola de todo lo necesario para el culto. En ella se veneraba a su Patrón San José. Su coste aproximado fue de unas 150.000 pesetas.

El pueblo contaba, además, con un excelente alumbrado eléctrico.

Para el reconocimiento de la zona minera, la Compañía había construido un camino-carretera a partir de Mestanza, de una longitud de 37 kilómetros aproximadamente.

Sobre el río Montoro y en la afluencia del Fresneda, se vio obligada a construir un puente de mampostería.

En el año 1924 se había concedido autorización a la SMMP para la construcción de un puente de tres claros de diez metros de luz, sobre el río Montoro y a 400 metros aguas arribas de su confluencia con el río Fresneda.

Las obras se ejecutaron con arreglo al proyecto presentado y suscrito el 4 de mayo de 1924 por el ingeniero José Agudo y Gutiérrez de la Losilla.

"El puente quedará abierto permanentemente al servicio público, no pudiendo interrumpirse este ni establecer en ningún tiempo derecho de pontazgo".

Desde este puente también construyó una carretera a San Lorenzo de Calatrava y desde este punto y con dirección a Viso del Marqués, construyó otra en una extensión de 15 kilómetros, sin llegar a enlazarse, estas obras las cedió al ayuntamiento de San Lorenzo.

A partir de Nava de Riofrío también construyó una carretera de unos 5 kilómetros para unir con El Hoyo, cruzando el Riofrío, sobre el que construyó un "Puente Colgado".

Fotografía de Juan "El Barbas". Restos del "Puente Colgado"

A media hora de "Pueblo Nuevo" se encuentra "El Chorrillo", centro de trabajo mecánico, *"temeraria tarea de recorrer una parte de la extensa zona minera de la región denominada El Hoyo"*.

"Multitud de cables que desde la centrales enclavadas en lo más abrupto de la sierra distribuye la energía eléctrica iluminando los campos solitarios y convirtiendo las calles de la población en pequeñas urbes modernas.
Un ruido de martillear constante, zumbidos de poleas, ordenes de mando, esto es lo que observa el viajero apenas penetra en aquel rectángulo que encierra los talleres de carpintería, calderería, herrería, torno, etc.".

El capataz de las minas se llamaba Anacleto Marín. Francisco Gastón era el jefe de talleres y Doroteo Almodóvar el subjefe, José Jiménez el encargado de la central telefónica.

"Por un camino tortuoso y lleno de dificultades penetramos en la región denominada El Hoyo, en las márgenes del Río Montoro, entre dos cordilleras por una de sus laderas avanza la audaz carretera que el hombre abrió contra las fuerzas de la naturaleza. Por la otra ladera taladradas de enormes agujeros que semejan cuevas de trágica leyenda y por entre las cuales cruzan valientemente los carriles metálicos por los que avanzan los vagoncitos de hierro empujados por hombres camino de las entrañas de la tierra en busca del codiciado metal".

Fueron años de prosperidad de la comarca de la mano del Ingeniero jefe de la SMMP, José Agudo y Gutiérrez de la Losilla, hasta el extremo de solicitar la segregación de Mestanza para constituirse en Ayuntamiento independiente.

Así con fecha 19 de febrero de 1926, el citado ingeniero en nombre de la población de Nava de Riofrío y de la de las Aldeas de El Hoyo y Solanilla del Tamaral, instaban al ministro de la Gobernación, la creación de un nuevo término municipal al segregarlo del de Mestanza.

Firmaban la mencionada instancia, el ingeniero José Agudo Gutiérrez por el poblado de Nava de Riofrío, Raimundo Adán, Eugenio Roncero y Brígido Poyatos por El

Hoyo y Agapito Delfa y Miguel López por Solanilla del Tamaral.

Las disputas entre el Ingeniero Jefe y la Corporación Municipal con su alcalde Antonio Vallejo a la cabeza continuaron largo tiempo.

Durante este tiempo el puesto de la Guardia Civil ubicado en Mestanza es trasladado al nuevo edificio construido para Casa Cuartel en Nava de Riofrío, de la misma manera el médico titular de Mestanza, Gerardo Zabala Amestoy se traslada a la citada población.

Por su parte, al ayuntamiento de Mestanza no le quedada nada más que denunciar que *"en aquella zona se propagaba el paludismo debido a que en los claros de los ríos que corren por Nava de Riofrío, se habían abierto, por la Compañía Metalúrgica de Peñarroya, multitud de socavones que contenían metales tóxicos que alimentan las aguas estancadas y que era la causa de que se desarrollara el germen del paludismo"*.

Con fecha 13 de abril de 1927, se dio cuenta y lectura de la Real-Orden sobre el expediente de segregación de las aldeas de El Hoyo, Solanilla del Tamaral y barrio de Nava de Riofrío, por la que se denegaba dicha segregación por *"defectos del expediente de su razón".*

> *"El ingeniero de minas José Agudo y Gutiérrez de la Losilla, que presta sus servicios en la Sda. M. Y M. de Peñarroya en el grupo Minero sitas en el Coto Minero Nava de Rio Frío, término municipal de esta villa, ha realizado, en el breve periodo de su dirección en dichas minas una labor tan intensa que excede a todo ponderación…*
> *Solicitamos y queremos para este ciudadano excepcional la MEDALLA DEL TRABAJO".*

De esta manera, el alcalde y concejales del ayuntamiento de Mestanza, los principales contribuyentes y vecinos de la Villa, solicitaban, en febrero de 1928, al Gobernador civil de Ciudad Real que elevara instancia al Ministro de Trabajo y al Gobierno de la nación en solicitud

de la concesión de la Medalla del Trabajo para el ingeniero de minas José Agudo y Gutiérrez.

Además, el ayuntamiento le concedió *"en agradecimiento a su humanitarismo"* ponerle su nombre a una calle del nuevo poblado de Nava de Riofrío o Pueblo Nuevo. La plaza denominada de San José se le dio el nombre de "José Agudo" en reconocimiento a la labor del ingeniero de minas impulsor de la construcción del poblado.

Otro proyecto vino a impulsar la economía de la comarca, fue la construcción del ferrocarril llamado en un principio Puertollano-Córdoba.

Algunos años antes había estado proyectada la línea Puertollano-La Carolina, incluida en la Ley de Ferrocarriles Secundarios y Estratégicos del 26 de marzo de 1908 y posteriormente en el Plan de Ferrocarriles Secundarios en 1924. Se fijaban 114 kilómetros de línea entre Puertollano y La Carolina, considerado como ferrocarril regional.

Ventajosa para nuestros antepasados se consideraba la construcción del ferrocarril, *"si así llegaran a explotarse en este término las innumerables minas y productos forestales que existen"*, *"…además produce este término muchos cereales, ganadería, carbón vegetal, corcho, madera y leña en abundancia que hoy se pierden por falta de transportes".*

Esta línea quedó inconclusa pese a que se llegó a ejecutar en parte.

El plan del ferrocarril Puertollano-Córdoba se vio modificado varias veces, hasta llegar al año 1927 cuando con el nuevo trazado en lugar de salir de Córdoba, se bifurcaba en Marmolejo, por el valle del Jándula.

Esta nueva propuesta que no cruzaba por poblaciones importantes, provocó un fuerte malestar y rechazo en las poblaciones afectadas, lo que dio lugar a una campaña de oposición, con estos argumentos:

"porque en él se encuentran varios cotos de caza pertenecientes a altas personalidades y los terrenos de una sociedad extranjera con intereses mineros, que serían los únicos beneficiarios del cambio"

En junio de 1928 el Gobierno acepta el trazado de Marmolejo. En la provincia de Ciudad Real, esta línea preveía las siguientes estaciones: Puertollano, El Villar, Villanueva de San Carlos, Mestanza y El Hoyo. Este mismo año, el ayuntamiento en Pleno de Mestanza y una numerosa comisión de Hinojosas de Calatrava visitaron al ministro de Fomento para solicitar algunas variaciones en el trazado del ferrocarril para que pasase lo más cerca posible de los dos pueblos.

Las obras comenzaron en el mes de julio de 1929, desde Puertollano, lo que alivió el paro debido a la crisis minera de la zona, dando trabajo a unos dos mil parados.

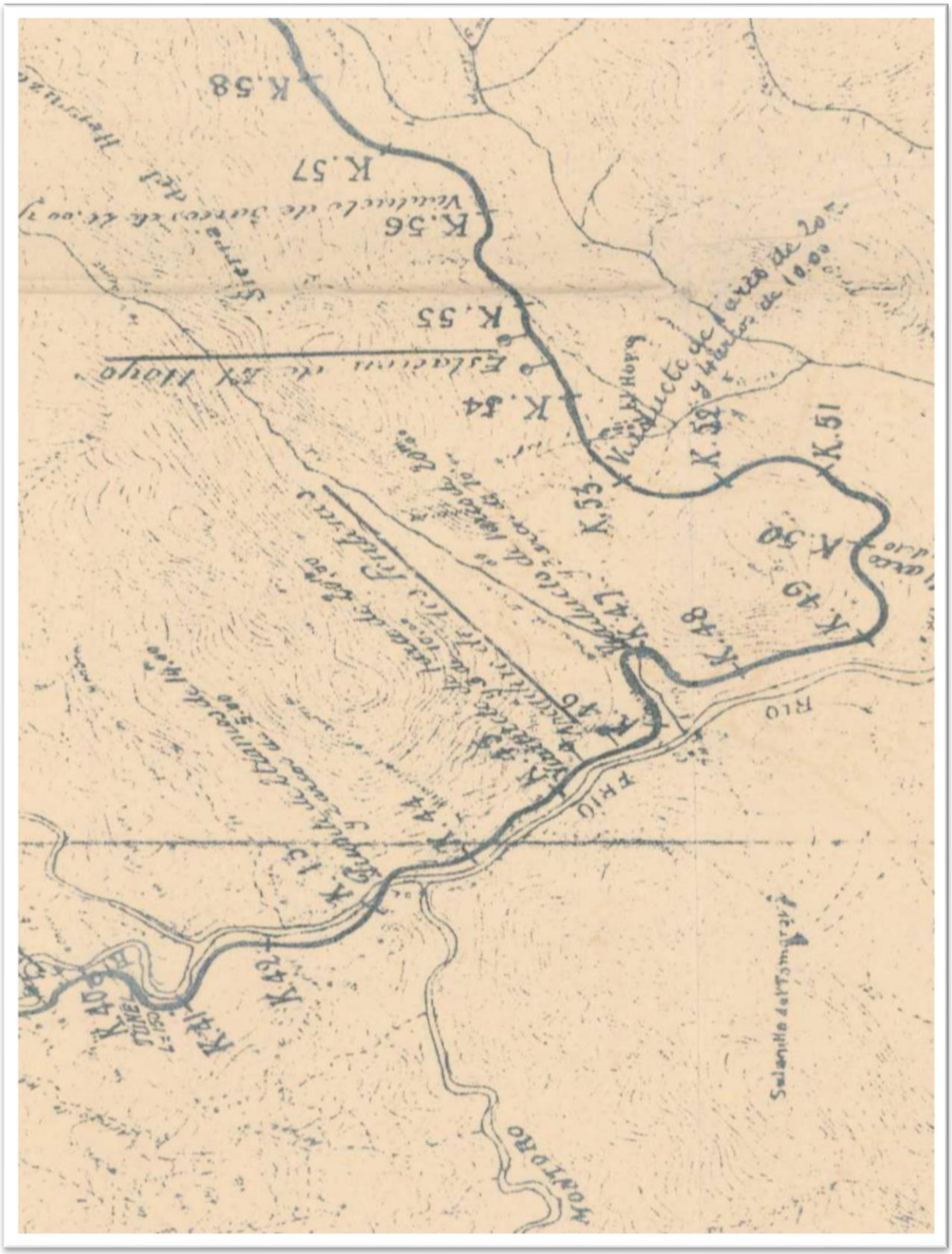

Tramo, correspondiente a nuestro término municipal, del Plano General de la línea ferroviaria Puertollano-La Carolina de la Compañía del Ferrocarril de Tajuña. Se había proyectado una Estación en El Hoyo y un Apeadero en los Pontones.

A finalizar el año 1930, la población de hecho, de El Tamaral es de 362 habitantes y de derecho de 361, por su parte Nava de Riofrío cuenta con 813 habitantes de Hecho y 771 de Derecho.

En la escuela de El Tamaral hay una matrícula de 15 niñas y 17 niños, con una asistencia media de veintinueve. Su profesora había sido en el año 1929, Josefa Sánchez Rufo. De este mismo año los maestros de Pueblo Nuevo son María de las Mercedes Bachiller Cárdenas y Julio García López, que además impartía la clase de adultos. En el año 1930, Luisa Franco de los Ríos y Mª Luisa Prats Mauri ejercen en la escuela de El Tamaral.

El año de máxima actividad debió de ser el de 1930, en el que el número de mineros ocupados en los dos grupos (Nava de Riofrío y San Lorenzo) ascendió a 520. De ellos, las cuatro quintas partes estaban en Nava de Riofrío.

Gran parte de los mineros estaban atacados de paludismo que aquí era endémico. La Comisión Central de Trabajos antipalúdicos inició en 1927 una campaña en Nava de Riofrío, de 703 habitantes del poblado, 369 estaban infectados.

Pero el año 1931 supone, para toda la comarca, el comienzo del fin de su momentáneo desarrollo, y todo ello a pesar de que el año 1930 había sido el de máxima productividad: 6.277 toneladas de blenda y 3.934 de galena.

Entre los motivos que propiciaron el abandono de los trabajos mineros se encuentran, la bajada del precio del plomo en los mercados internacionales, porque los filones no eran tan ricos como se esperaban, por los cambios políticos que se produjeron en España - con la llegada de la República los obreros empezaron a reclamar sus derechos - y el paludismo que se producía en la zona.

En junio de 1931 tuvo lugar un enfrentamiento entre obreros y los ingenieros de la Compañía en las minas de

Nava de Riofrío, que solo se tranquilizó con la llegada de la Guardia Civil.

El día 29 del citado mes, el Gobernador civil visita Nava de Riofrío para solucionar el conflicto planteado entre la Compañía Peñarroya y los obreros.

En un principio se había despedido a treinta y cinco mineros, declarándose los demás en huelga, lo que aprovechó la Compañía para cerrar todas las minas del Coto minero, alegando que perdía 150000 pesetas mensualmente.

Con la intervención del Gobernador civil consiguieron los mineros cobrar cuatro pesetas diarias hasta que abandonaran la población. Los que desearan abandonarla tendrían pagado el viaje hasta su punto de residencia y a cada familia se le daría 10 pesetas en concepto de subsidio para realizar el viaje. Los mineros que llevaran trabajando veinte años en la empresa cobrarían la jubilación.

El día 1 de agosto de 1931 se cerraron las minas del Coto minero de Nava de Riofrío, quedando sin trabajo unos 350 mineros.

De igual manera, por estas fechas se pararon los trabajos en el ferrocarril Puertollano-Marmolejo, entre Puertollano y San Lorenzo, quedando en paro unos 500 obreros.

La paralización de la construcción del ferrocarril se vio refrendada por las autoridades republicanas en el verano del año 1935, pese a las protestas de las autoridades provinciales que veían entre otras cosas, que con la construcción del ferrocarril se solucionaría la grave crisis de trabajo que soportaban algunos pueblos como Mestanza e Hinojosas.

El sucesivo cierre de las minas de Nava de Río Frío produce un descenso de población considerable en El Hoyo, El Tamaral y Pueblo Nuevo.

Así al finalizar agosto de 1931, El Tamaral y Nava de Riofrío solo tienen 492 habitantes.

El alcalde pedáneo es Casto Sánchez Duque, siendo suplente Manuel Arévalo Molero, habían sustituido a Agapito Delfa Fernández y a Guadalupe Amarillo Canales, respectivamente. Son confirmados en sus cargos los del poblado de Nava de Riofrío, Luis Rubio Mejía y Manuel García Ciervas.

Casto Sánchez Duque era poseedor de una camioneta marca G.M.C.-General Motors Company- de 20 H.P., al menos desde el año 1930.

En enero de 1933 se designa como alcalde pedáneo a Julio García Castellanos y como suplente Vicente Canales Núñez. Pero el 23 de abril, en las primeras elecciones democráticas realizadas en el Municipio, Julio García Castellanos es elegido como Concejal del Ayuntamiento, concejal elegido por el pueblo, el primero de la democracia y tal vez el primer Concejal de El Tamaral en Mestanza de toda la historia. Vicente Canales Núñez será el alcalde pedáneo. El Tamaral cuenta con 469 habitantes.

Con la llegada de la Segunda República y el primer gobierno democráticamente elegido (23 abril 1933) en el término municipal, uno de los primeros acuerdos tomados fue el de que los médicos titulares de Mestanza tenían que ir tres días en semana a visitar las aldeas del Hoyo y Tamaral, para atender a los enfermos de beneficencia. También se mandaba que fueran a las aldeas cuantas veces se reclamase el auxilio de los médicos. Señalando los lunes, miércoles y viernes de cada semana los días que tenían que ir a las Aldeas.

Los dos médicos titulares Gerardo Zabala Amestoy y Eugenio Hernansanz Bustos interpusieron recurso contencioso administrativo contra este acuerdo.

En mayo del año 1933 la Compañía Minera Metalúrgica, dona al ayuntamiento de Mestanza, el "Puente

Colgado" existente en el río Jándula y que separaba a las dos aldeas de El Hoyo y El Tamaral.

En la sesión plenaria, del ayuntamiento de Mestanza, del 4 de noviembre de 1933, se hace mención de la cesión realizada gratuitamente por la familia Amarillo de la aldea del Tamaral de los terrenos para grupos escolares.

En octubre de 1934 y como consecuencia de lo que se llamó "la Revolución de Octubre", se nombra alcalde pedáneo a Eulogio Rodríguez Parrilla y como suplente a Marino Amarillo Duque.

En el año 1935 la escuela estaba atendida por la maestra Luisa Franco de los Ríos con la ayuda de Wenceslao Villar Delgado (maestro-alumno), lo que hoy llamaríamos un maestro en prácticas.

Seguramente esta maestra tuvo el honor de recibir al poeta Miguel Hernández en su visita, con las Misiones Pedagógicas, a la Aldea allá por el mes de marzo del año 1936. Parece ser que proyectaron alguna película y servicio de música con gramófonos y disco de pizarra.

Como muchos otros maestros, esta maestra fue depurada. Aquellos que no pudieron demostrar su adhesión al régimen franquista mediante la influencia de avales del alcalde, el cura, la guardia civil o el jefe de la falange local, fueron duramente castigados…

Esta maestra ejerció en El Tamaral hasta el año 1943 en que cesó.

En el año 1941, se nombra alcaldes pedáneos a Constantino Delfa Amarillo y suplente a Patrocinio Delfa Rodrigo.

En el año 1945, El Tamaral cuenta con 323 habitantes.

En el año 1948 había un "Café Económico" perteneciente a Marino Amarillo Duque.

Otras profesoras hasta el cierre definitivo de las escuelas de Solanilla del Tamaral fueron, Ramona Moreno Clemente, Antonia Morales Bernal, sustituida varias veces por María Valentina Navas Cabello y, por último, la maestra

que más tiempo ha ejercido en El Tamaral, seguramente la última maestra, de la que posiblemente algunos tengan recuerdos, María González García.

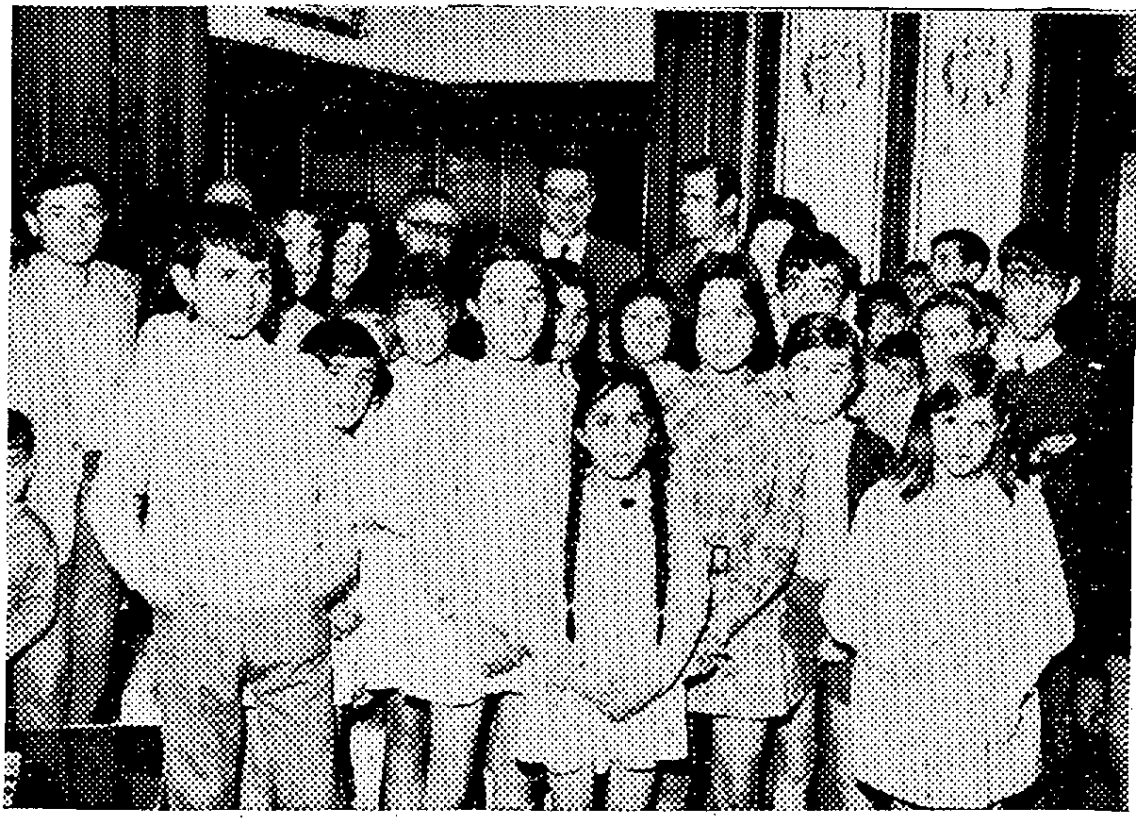

Alumnos de El Tamaral y El Hoyo en su visita a Ciudad Real
Diario Lanza. Viernes 22 de mayo de 1970.

En el año 1982 El Tamaral contaba con 11 niños en edad escolar. El Hoyo tenía 55 niños en la misma situación.

Nos resulta difícil poder precisar desde cuándo Solanilla del Tamaral cuenta con iglesia, los pocos datos de los que disponemos en lugar de aclararnos esta duda nos plantea más interrogantes.

Hasta el año 1944 no hemos encontrado documento que hable de la Iglesia. En este año y con motivo de la festividad de San Antonio de Padua se bendijo la "nueva" imagen del Santo y *"en el Templo, recientemente construido"* se celebró la misa.

Terminado el acto religioso hubo bailes populares, dándose una comida a los pobres de la localidad.

Por la tarde hubo procesión de la Imagen de San Antonio por varias calles del pueblo, terminando con el sermón del cura Narciso Perea que *"dio las gracias al vecindario del Tamaral que con tanto entusiasmo y fe, ha trabajado en la construcción del edificio destinado a Iglesia de la aldea…"*

En ningún documento anterior a éste hemos encontrado referencias a la existencia de iglesia en la Aldea.

En un requerimiento del juzgado de instrucción de Córdoba de fecha 24 de septiembre de 1903 donde se busca a Brígido Duque Castellano, se indica que era natural de la Solana del Tamaral, provincia de Ciudad Real, partido judicial de Almodóvar del Campo, bautizado en la Puebla del Hoyo.

En cambio del año 1907 disponemos de la descripción del registro de la mina "La Luz", en ella se dice que *"se tendrá como punto de partida un crestón o afloramiento a 70 metros 14 centímetros del ángulo N. del* ***"cementerio"*** *del Tamaral".*

Según el libro de Sociedades, Cofradías o Hermandades religiosas que se encuentra en el Archivo Municipal en Mestanza, el 10 de junio de 1920 se funda la Hermandad de San Antonio, dedicada a solemnizar su fiesta, con domicilio en la iglesia parroquial, se supone que de Mestanza.

En el año 1923 tenía 64 asociados de ellos 30 hombres que eran propietarios, labradores, artesanos y 24 mujeres dedicadas *"a las ocupaciones propias de su sexo".* Pagaban 1 peseta de cuota anual. Aunque no se especifica suponemos que esta hermandad pertenecía a Solanilla del Tamaral.

La orden ministerial publicada en la Gaceta del 4 de mayo de 1935, determinaba que: *"Los Consejos locales*

podrán determinar ocho días festivos como máximo para fiestas y ferias tradicionales".

El Consejo escolar consideró para El Tamaral las siguientes fiestas: el 2 de febrero (Candelaria), 17 de marzo (San José), 3 de mayo (Cruz de Mayo), Ascensión (movible), 13 de junio y 14 de junio (San Antonio), 24 de junio (San Juan), 8 de diciembre (la Inmaculada).

- **Entre paréntesis la festividad que creemos nosotros corresponde.**

En el año 1950, abril, tanto la prensa provincial como nacional se hacía eco de un suceso que no se dudó en calificar de extraordinario y que se atribuía a la Virgen de la Fe, patrona de El Tamaral.

El día 18 de abril en una finca de la provincia de Jaén llamada Nava la Higuera, desapareció del chozo de sus padres, pobres pastores de la finca, una niña de aproximadamente dos años, hija de Alfonso Sánchez y Araceli Amarillo, vecinos de Solanilla del Tamaral. Buscada incansablemente por sus padres, familiares y amigos, en la tarde del día 19, un transeúnte vecino de Solana del Pino la encontró a unos tres kilómetros del chozo de los padres.

Como en la mano llevaba un estadal de la Virgen de la Fe y la niña no había sufrido ningún daño, los vecinos de El Tamaral tuvieron el hecho como un milagro atribuido a su patrona Ntra. Sra. de la Fe.

Solanilla del Tamaral celebra todos los años la tradicional romería de su Patrona, la santísima Virgen de la Fe. ¿Desde cuándo? No lo sabemos.

Documentalmente tenemos recogidas algunas referencias de la celebración del año 1954, durante los días 24, 25 y 26 de abril. Tenía formada hermandad. Era el alcalde de la localidad era Patrocinio Delfa Rodrigo. La romería se trasladaba desde la localidad al cerro de la "Casa de don José", donde se celebraba la misa.

El cura era Antonio Lugo Almenara, párroco de El Hoyo y El Tamaral.

> *"Comidas camperas, bailes populares, puestos de golosinas, caramelos y refrescos. Carreras ciclistas, convites y refrescos de los hermanos mayores para terminar la romería".*

En marzo de 1957, en El Tamaral, se quiere construir una Iglesia, a la que los vecinos tenían que aportar el acarreo de materiales, siéndoles muy gravoso por ser pocos los vecinos. Luis Castedo se ofreció a transportarlos con su camión mediante el pago de la gasolina.

El domingo, 14 de septiembre de 1958, se inauguraba la iglesia parroquial dedicada a San Antonio de Padua, por el Obispo Prior de las Ordenes Militares, doctor Juan Hervás Bene, acompañado del alcalde de Mestanza y el Pro-vicario de este Obispado. El cura era José María Rodríguez Pérez.

Hay historias que suscitan más preguntas que respuestas hemos encontrado… Se buscan respuestas.

La vida en Solanilla del Tamaral se ha desarrollado entre los pliegues de la falda de la sierra, en plena naturaleza, siendo ésta la principal proveedora de los productos necesarios para su subsistencia.

Pero también han estado privados, la mayor parte de su existencia, de los más elementales servicios como médico, practicante, medicinas... etc., así como *"desposeídos de todo derecho a gozar de los más elementales beneficios de la comunicación terrestre y telefónica, independientemente de carecer de luz eléctrica"*.

En algún documento, de los utilizados para la composición de este trabajo, hemos leído que las Aldeas de Mestanza *"encontraban la felicidad en los huertos familiares, en los pequeños rebaños de ganado, en la matanza anual, en una vida familiar intensa y en los ingresos de la caza"*.

Idílica descripción de la vida en las Aldeas, pero el que esto recetaba no vivía en ellas. Por ello, hemos querido detenernos brevemente en resaltar cuáles han sido algunos temores y reivindicaciones de sus habitantes a lo largo de tiempos pasados.

La posición geográfica que ocupa Solana del Tamaral, Solana del Pino y El Hoyo, enclavadas en plena Sierra Morena, ha hecho que sus moradores vivieran intranquilos, expuestos a sufrir las tropelías de los delincuentes que pudieran albergarse en aquellas sierras durante las diferentes etapas de nuestra historia.

Las sierras han sido refugio de bandoleros y guerrilleros, que utilizaban estas poblaciones como lugar de paso para abastecerse, mediante el robo, antes de internarse en la espesura del monte.

> *"Por lo que me atrevo a suplicar que en obsequio de dichos moradores se sirva disponer se les entregue armas o bien se establezca en una de dichas aldeas un puesto de la Guardia Civil que en combinación con la de esta Villa pudieran vigilar aquellos sitios, madriguera de malhechores".* Mestanza 1869.

Pero si tuviéramos que señalar un temor, como principal, señalaríamos "El Agua". No el agua para beber, el agua de lluvia, el de los grandes temporales, que más de una vez han producido desprendimientos y arrastres de piedras de la sierra a cuyo regazo se cobija la población.

> *"La copiosísima lluvia de estos días ha ocasionado grandes desprendimientos de piedras en El Tamaral.*
> *Un solo peñón de los desprendidos de lo alto de la sierra, y cuyo peso se calcula en 200 arrobas hubiera destruido*

todo el pueblo al no haberlo evitado la Providencia". (Febrero 1865).

Esta misma noticia informaba que las aguas habían arrancado de cimiento tres molinos de El Hoyo, arrastrando las huertas, varias caballerías y algunas cabezas de ganado.

Estos temporales también traían consigo que los ríos que circundan a la Aldea aumentaran su caudal dejándolos incomunicados largo tiempo, privándolos de los artículos de primera necesidad, de la atención médica, del correo, de los medicamentos necesarios etc., de ahí que constantemente reivindicaran la construcción de una carretera y un puente sobre el río Montoro.

Así en febrero de 1912 se solicitaba al ministro de Fomento, la construcción de un puente en el sitio conocido como "Chorrillo", pues con muchísima frecuencia quedaban cortadas las comunicaciones de las aldeas de El Hoyo y El Tamaral a causa de las riadas en la unión de los ríos Fresnedas y Montoro.

Se pensaba que con un presupuesto de unas siete mil pesetas se podía realizar el solicitado puente.

De igual manera, en febrero de 1917, una comisión de Mestanza que incluía a vecinos de las Aldeas, visitan al Gobernador para exponerle la situación angustiosa que atraviesan sus anejos, que por carecer de medios de comunicación se ven privados de los artículos de primera necesidad.

Tuvieron que ser los intereses particulares de una Compañía minera la que construyó el puente sobre el río Montoro (1924), *"por su cuenta y riesgo"*, también la que acondicionó el camino-carretera a alguna parte y la que levantó un "Puente Colgado" que unía El Tamaral con El Hoyo.

Quizás las únicas inversiones de la riqueza extraída de nuestra tierra que se quedaron en la zona. Porque por no dejar

no dejaron ni la electricidad, ni el teléfono... el resto de los beneficios obtenidos no se sabe dónde se invirtieron. Al cerrar las minas solo quedaron enfermos, un hermoso cementerio y las ruinas de un pasado que se pensó sería la forma de salir del aislamiento, de la marginación geográfica, social y económica que de siempre ha padecido la comarca.

Pero el cierre de los centros mineros como el de Nava de Riofrío, Diógenes y otros, producirá el mayor de los conflictos mineros, el éxodo de trabajadores a otros lugares en busca de trabajo, abandonando a su suerte a las poblaciones de su entorno que irán perdiendo el poco progreso y los recursos que las explotaciones mineras les habían proporcionado durante un corto periodo de tiempo.

Aunque las minas del Coto minero de Nava de Riofrío cerraron en agosto de 1931, el poblado debió de permanecer con un algún tipo de actividad. Así encontramos que en el año 1956, una vez inaugurado el Vado construido en el río, las autoridades provinciales y locales –un grupo numeroso- se fueron a comer a la Casa de Rio Frío, propiedad de la Sociedad Minero Metalúrgica de Peñarroya.

De la misma manera, desde el 19 de julio al 12 de agosto de 1963, los alumnos de la Escuela Hogar Santo Tomás de Villanueva de Ciudad Real, disfrutaron de un campamento en Nava de Riofrío, en terrenos cedidos por la SMMP.

A los pocos meses de acabar la contienda civil, principios de octubre de 1939, otra vez grandes temporales causaran daños de bastante consideración en algunas casas de El Tamaral. Así como la destrucción o arrastre por la corriente del río del "Puente Colgado" por el que se comunicaba esta aldea con la de El Hoyo, quedando incomunicadas ambas poblaciones.

Algunos políticos provinciales de la época se llegaron a plantear que era preferible trasladar a todos los habitantes de

El Hoyo a otro pueblo o ciudad, antes que gastar varios millones de pesetas que era lo que costaba hacer un puente.

Incluso llegó a insinuarse una especie de "operación traslado" que, garantizaba a buena parte de los que allí vivían, trabajo y casa en otras localidades, pero no llegó a prosperar.

Y semi incomunicadas quedarán ambas localidades hasta el mes de abril del año 1956 cuando el Gobernador civil y Jefe provincial del Movimiento, que ambos cargos ostentaba, inauguraba un Vado construido sobre el río. Un Vado que más de una vez fue una trampa para los transeúntes del mismo.

Cuando el Badén o Vado era cubierto por las aguas del río y no podía ser atravesado por los coches, se cruzaba con una vieja y frágil barca.

En las grandes riadas el agua arrastraba árboles y tierras en gran cantidad, taponando los ojos del badén, por lo que la incomunicación se prolonga durante unos días más. Voluntarios de El Hoyo provistos de varas largas, hierros y sogas, se desplazan al río para destaponar los ojos.

En el año 1966 se inició una campaña por parte del cura -los curas eran los que más fuerza reivindicativa podían hacer en aquellos entonces visto la poca influencia que tuvieron los políticos locales- de El Hoyo, Leopoldo Lozano, tanto en la prensa provincial, Diario Lanza y la nacional, Diario Informaciones, describiendo la situación por la que atravesaba el pueblo que se encontraba incomunicado por la crecida del río.

Hay que hacer tiempo hasta principios de la década de los setenta (1971) del siglo pasado, cuando se construyó un puente que unía y comunicaba a ambas poblaciones, dicho puente se bautizó solemnemente con el nombre de "Puente Mercedes" como homenaje a la *"Excma. Sra. doña Mercedes Canals de Roger"*, la mujer del Gobernador civil de turno.

La prensa provincial recoge cómo quedaron grabadas las palabras emocionadas de Mamerto Romero, alcalde pedáneo, al dar las gracias al Gobernador y al presidente de la Diputación por el logro del soñado puente.

Un año después, dentro del plan de caminos de la Diputación provincial se adjudicaba la construcción, por un nuevo trazado, del camino de Solanilla del Tamaral a la carretera Andújar-Puertollano, el llamado como camino a Solana del Pino.

Y tuvo que pasar otra década (1982) para que las calles dejaran de ser iluminadas por las estrellas y las casas por candiles y carburas, y se hizo la luz en las Aldeas.

En el año 1976, dentro del Plan de electrificaciones rurales de la Diputación Provincial, solo quedaba en la provincia como núcleo humano sin energía eléctrica la aldea del "Hoyo de Mestanza", nada se decía de Solanilla del Tamaral pero pensamos estaría incluida en el mismo lote, para la que se estudió una solución, iluminarla *"por medio de un grupo electrógeno, alimentado por fuel-oil".*

Después de muchos abandonos y silencios, otro Gobernador civil, ya sin el título de Jefe provincial del Movimiento, acudía a la inauguración de la línea que llevaba la corriente eléctrica a El Hoyo y El Tamaral.

Muy contentos y orgullosos estarían Vicente Lara García y Ángel Fernández Vozmediano, alcaldes de El Hoyo y de El Tamaral, respectivamente.

Con la llegada de la luz se pensó que se saldría del aislamiento en que habían vivido desde siempre, que era el remedio a todos sus males... o eso pensaron.

Unos años después (1988-89) llegaría el Consultorio médico, con médico a plazos, y tuvo que hacer más tiempo, otra década (1997) para que el dicho "tiene más curvas que la carretera del Hoyo" fuera un simple recuerdo.

La carretera, ansiosa de asfalto y sobrada de regates, construida para sus intereses por la Compañía minera de Peñarroya, se desperezará en su nuevo trazado más recto, más ancho y ¡"señalizado"!

Esta carretera había sido cedida en el año 1957 a la Diputación provincial por la Sociedad Minero Metalúrgica de Peñarroya.

La nueva carretera sería la panacea y supondría un gran revulsivo para el desarrollo de la comarca... o eso pensamos.

Se ha pasado una larga travesía de abandonos, olvidos, promesas incumplidas e indiferencias salpicadas por la lucha y las reivindicaciones de los moradores de las Aldeas, se han ganado algunas batallas... pero ¿no estaremos perdiendo la guerra?

Por todo ello, no ha mucho tiempo, alguien, que se fue pero que vive porque no se le olvida, me decía: "El Tamaral se muere", "corremos el riesgo de quedarnos sin gente, como un pueblo de fin de semana, de venir solo de vacaciones, el resto del año "cerrao". Temores de los que quieren a su pueblo.

Pueblo sin sueños, calles sin sombras, largas reflexiones...
Casas sin voces, huertos sin dueños, pocas soluciones...
Uno que se va, otro que no vuelve, más decepciones...
Se estremecen sus cimientos, no hay niños corriendo, impotencia, fracaso, rabia...

Me satisface haber colaborado en escribir parte del pasado de El Tamaral, El Hoyo y Mestanza, pero mucho más me hubiera satisfecho colaborar en apuntalar su futuro.

El Tamaral, como el resto de las poblaciones del Municipio, se resiente cada vez que uno de sus moradores desaparece, bien por pasar a engrosar los cementerios o bien por lo que ahora llaman "movilidad".

Pero en la Aldea, este proceso es mucho más sangrante porque se tiene el convencimiento de que nadie vendrá a sustituirlos, porque llegado estos tiempos tiene más casas que habitantes, porque parece que solo puede ilusionarse con recordar su pasado.

Pero me anima saber, que como los que se fueron, los que quedan siguen luchando por mantener la esperanza de que los niños corran por sus calles, llenen sus plazas y mantengan viva su Aldea.

Hay un lugar en el mundo... "Solanilla del Tamaral"

Mestanza, agosto, 2015.

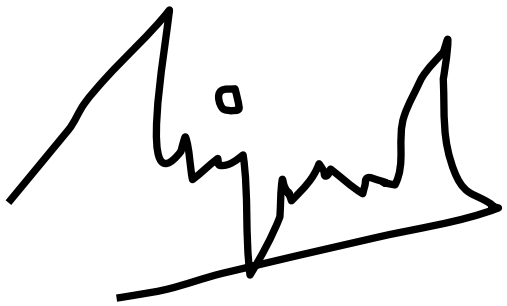

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

- **MESTANZA ALGO DE SU HISTORIA. MESTANZA TU PUEBLO Y EL MIO (1900-1958). MEÇTAÇA SU ANTIGUO PATRIMONIO. Miguel Martín Gavillero.**

- **EL CATASTRO DEL MARQUÉS DE LA ENSENADA. MESTANZA 1751-52.**

- **CRONICA DE LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL. José de Hosta 1865.**

- **DICCIONARIO HISTÓRICO, GEOGRÁFICO, BIOGRÁFICO Y BIBLIOGRÁFICO DE LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL. Inocente Hervás y Buendía. 1899.**

- **EL MAGISTERIO ESPAÑOL. Nº 1451. 5 FEBRERO 1889.**

- **GUIA CONSULTOR E INDICADOR DE CIUDAD REAL Y SU PROVINCIA.- 1905. Jesús Rejá.**

- **LIBRETA GEOGRÁFICA Y ESTADÍSTICA, Y DE CURIOSIDADES DIVERSAS DE LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL. EDICIÓN AÑO 1945.**

- **EL AVANCE DE LA PROVINCIA DE CIUDAD RAL. DESDE EL 13 DE SEPTIEMBRE 1923 AL 31 DICIEMBRE 1928.**

- **DIARIO LANZA (1943-1985)**

- **BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL (1834-1985)**